

Sentencia del Supremo

EJEMPLAR GRATUITO N.º 55 - Junio 2018



**La justicia se impuso
a la especulación**

gustos Madrid

ESPECIALISTAS EN

ARROCES Y TAPAS

VEN A CONOCER
NUESTRAS CUEVAS Y
NUESTRA TERRAZA EXTERIOR
EN PLENA PLAZA MAYOR.
AL LADO DE
ARCO DE CUCHILLEROS

TELF. RESERVAS
91 366 40 30



**Disfruta de nuestros precios especiales
para taxistas y de beneficios extras!!**



Los buenos siempre ganan

El Tribunal Supremo se acaba de pronunciar y como no podía ser de otra manera, como en las películas de acción, vuelve a ganar el bueno, ha ganado un sector del taxi, que desde los principios, en los créditos de la película, mantuvo el 1/30 como su título principal.

Tras la aprobación en noviembre del 2015 del reglamento de ordenación de los transportes terrestres, tanto la CNMC como otros actores secundarios, han hecho todo lo posible por ganar el protagonismo en esta película, mientras, frente, junto al abogado del Estado, nos encontrábamos en un primer momento, todo el sector del taxi. Durante todo este tiempo se han ido añadiendo nuevos personajes al largometraje, ANTAXI con su Federación Profesional de Madrid a la cabeza, Stac, Fedetaxi, Elite taxi, CAM, Ayuntamiento de Madrid y una larga etc. Lo que no suele ocurrir en ninguna de las películas que hemos visto, es que casi al final aparezca alguien que quiere ser el nuevo protagonista, intentando darle un tinte diferente a lo sufrido y visto hasta entonces. Este protagonista aparece como el salvador de los buenos y lo curioso es que actores secundarios de nuestra película, se unen a él, intentando ganar el mismo protagonismo, el que no han tenido en todo el largometraje.

Por fin llegó el estreno, un estreno por todo lo alto, el 17 de Abril del 2018, la sala hasta los topes, el jurado por todo lo alto (JUECES), los actores principales y secundarios, rodearon al jurado. El patio de butacas estaba a reventar, lleno de espectadores, deseando ver la actuación de su actor favorito. Vimos a uno de los protagonistas principales de los malos (CNMC), junto a sus actores secundarios (UBER, MAXI MOBILITY SPAIN, UNATO), una representación de lo más oscuro del mal cine americano, pero aun así, veíamos a espectadores sonrientes y moviendo afirmativamente la cabeza, casi, casi, estando a punto de ponerse de pie para aplaudir (JOSE ANDRES DIEZ HERRERA). Al final de estas actuaciones, nos dimos cuenta que la película, tan solo acababa de empezar.

Empiezan la actuación de los verdaderos protagonistas de la película, intervención magistral del abogado del Estado, que deja a la sala boquiabierto. A continuación, otros protagonistas continúan el film con sus brillantes actuaciones, aunque cabe destacar la falta de experiencia notada en esta película, cuando uno de los protagonistas secundarios, falta de experiencia y novato en estos momentos, realiza su intervención de una forma que no cabe destacar (EMILIO DOMINGUEZ-FEDETAXI), pero claro lo bueno quedaba por venir, cuando el jurado se encontraba cansado y somnoliento, apoyando la cabeza en su mano, apareció uno de los actores más esperados por todos (JOSÉ MARÍA BAÑO LEÓN), que cuando pronunció sus primeras frases, vimos un aire nuevo, fresco en la sala, que hasta hizo que el jurado se posicionara de una manera más rígida en sus asientos, escuchando atentamente y tomando notas que hasta ese momento no habíamos visto hacer. Una vez terminado el largometraje, abandonamos la sala todos los presentes, aunque unos, más que otros con una satisfacción diferente y a sabiendas que ahora tan solo quedaba saber quién recogía el OSCAR, al mejor actor y al mejor director.

Todos los presentes estaban invitados a tener la opción de poder recoger dicho OSCAR, pero hemos sido testigos, de como en un primer momento, unos de los actores secundarios (FEDETAXI), rehúsa la invitación a poder recogerlo (pidiendo la Causa Sobrevenida del Objeto), debido a que el reconocimiento de su papel secundario fue malo y de principiante, a esto añadir que otros actores, siguieron el mismo camino, dejándonos solos a la Federación Profesional del Taxi, junto con los malos de la película para poder recoger el OSCAR.

Por fin llegó el día, todo el sector del taxi esperando. Se va a entregar el OSCAR y en ello nos jugamos muchísimo, el jurado ha estado deliberando durante más de un mes, 04/06/2018 será una de las fechas marcadas en la historia de nuestro sector, cuando escuchamos esa frase tan esperada.

The winner is..... EL TAXI DE ESPAÑA ▲

INFORMACIÓN.

COMPAÑÍAS AÉREAS

A				
Aegean Airlines	T2	935 500 550	Iberia Express T4 901 200 424	
Aer Lingus	T1	902 502 737	Iberia T4 901 111 500	
Aeroflot	T1	900 901 528	Icelandair T2 932 179 142	
Aerolíneas Argentinas	T1	900 955 747	K	
Aeroméxico	T1	900 995 282	KLM T2 913 754 546	
Air Algerie	T4	915 423 410	Korean Air T1 900 973 533	
Air Arabia Maroc	T1	+212-5-22536400	L	
Air Berlin	T4	902 333 335	Lan Airways T4 902 112 424	
Air Cairo	T1	915 590 444	Lan Ecuador T4 902 112 424	
Air Canada	T1	914 585 571	Lan Perú T4 902 112 424	
Air China	T1	915 489 032	LOT-Polskie Linie Lotnicze T2 901 116 710	
Air Europa	T1, T2	902 401 501	Lufthansa T2 902 883 882	
Air France	T2	913 753 335	Luxair T4 +0080024564242	
Air Moldova	T1	902 570 194	M	
Air Nostrum	T4	901 111 500	Meridiana Fly T4 902 101 249	
Air Transat	T1	902 570 612	N	
Alitalia	T2	902 100 323	Niki T4 902 320 737	
American Airlines	T4	902 115 570	Norwegian Air Shuttle T1 902 848 080	
Avianca	T4	902 026 655	P	
B				
BA CityFlyer	T4	902 111 333	Pegasus Airlines T1 090 850 250 67 77	
Blue Air	T1	902 570 852	Privilege Style T1, T2 913 243 798	
Boliviana de Aviación	T1	914 692 820	Q	
British Airways	T4	902 111 333	Qatar Airways T4 917 699 770	
Brussels Airlines	T2	807 220 003	R	
Bulgaria Air	T4	(+359) 2 402 04 00	Royal Air Maroc T4 902 210 010	
C				
Ceiba Intercontinental	T4	917 375 200	Royal Jordanian Airlines T4 915 428 006	
Conviasa	T1	902 646 349	Ryanair T1 00 44 871 2460011	
Corendon Airlines	T1	+31 23 75 10 600	S	
Czech Airlines	T4	902 091 228	S7 Airlines T4 +7 (495) 777-99-99	
Cubana Airlines	T1	915 487 624	Sata International T2 (+351) 296 209720	
D				
Delta Air Lines	T1	902 810 872	Saudia T1 915 475 806	
E				
EasyJet	T1	902 599 900	Small Planet Airlines T1 +370 5 252 5660	
EasyJet Switzerland	T1	902 599 900	Swiss International Air Lines Ltd T2 901 116 712	
Egyptair	T1	915 488 645	T	
El Al- Israel Airlines	T4	915 412 005	TAM Airlines T4 915 947 101	
Emirates	T4	912 757 792	TAP Portugal T2 901 116 718	
Enter Air	T2	+48 22 355 15 70	Tarom T4 915 641 883	
Ethiopian Airlines	T1	+390645230459	Thai Airways T1 917 820 521	
Ethiadh Airways	T1	(+34) 910 507 223	Transavia.com T1 902 044 350	
Europe Airpost	T1		Transavia France T1 902 044 350	
Evelop	T4	971 448 000	Transportes Aéreos de Cabo Verde T4 902 006 688	
F				
Finnair	T4	901 888 126	Tunisair T1 915 419 498	
G				
Germanwings	T2	902 888 076	Turkish Airlines T1 917 582 335	
I				
			U	
			Ukraine International Airlines T4 914 132 084	
			United Airlines T1 900 961 266	
			US Airways T4 901 117 073	
			V	
			Vueling Airlines T4 807 300 720	
			W	
			Wamos Air T1 902 300 747	
			Wizz Air T1 807 444 041	

EDITA:

Federación Profesional de Taxi de Madrid y Región.
Teléfono 91 477 70 21
Fax 91 478 16 30

DIRECCIÓN:

Julio Sanz

SUBDIRECCIÓN:

Jesús Fernández

PUBLICIDAD:

Teléfono 91 477 70 21

REDACCIÓN:

Santiago Simón
Azucena Cabezas
Manuel Herraiz
Óscar Santos

FOTOGRAFÍA:

Joaquín Alonso
Jose Miguel Funez
Marcos Rodríguez

HUMOR GRÁFICO:

Ramírez

MAQUETACIÓN:

Papiroplus Diseño & Producción Gráfica
C/ Goya, 69 - 2º Ext. Dcha.
Teléfono: 91 460 34 49
28001 (Madrid)

DEPÓSITO LEGAL:

M. 34584

TAXI DE MADRID NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE SUS ARTÍCULOS, NI DE LAS OPINIONES DE SUS AUTORES

CALENDARIO DEFINITIVO DE LIBRANZA DE FESTIVOS ENTRE SEMANA AÑO 2018				
FECHA	DIA	LIBRAN (24 HORAS) DE 06:00 A 06:00 H.	LIBRAN (24 HORAS) DE 06:00 A 06:00 H.	
1 DE ENERO	LUNES	L	7-8	0-2-4-6
29 DE MARZO	JUEVES	J	3-4	0-2-6-8
30 DE MARZO	VIERNES	V	5-6	1-3-7-9
01 DE MAYO	MARTES	M	9-0	2-4-6-8
02 DE MAYO	MIÉRCOLES	X	1-2	3-5-7-9
15 DE MAYO	MARTES	M	9-0	2-4-6-8
12 DE OCTUBRE	VIERNES	V	5-6	1-3-7-9
01 DE NOVIEMBRE	JUEVES	J	3-4	0-2-6-8
09 DE NOVIEMBRE	VIERNES	V	5-6	0-2-4-8
06 DE DICIEMBRE	JUEVES	J	3-4	1-5-7-9
25 DE DICIEMBRE	MARTES	M	0-9	2-4-6-8

SÁBADOS Y DOMINGOS:

- LAS LICENCIAS CUYOS ORDINALES TERMINEN EN NÚMERO PAR, PERMANECERÁN INACTIVAS OBLIGATORIAMENTE LOS SÁBADOS IMPARES DESDE LAS 06:00 DE ESE DÍA HASTA LAS 01:00 DEL DÍA SIGUIENTE Y LOS DOMINGOS IMPARES DESDE LAS 06:00 DE ESE DÍA HASTA LAS 06:00 DEL DÍA SIGUIENTE.
- LAS LICENCIAS CUYOS ORDINALES TERMINEN EN NÚMERO IMPAR, PERMANECERÁN INACTIVAS OBLIGATORIAMENTE LOS SÁBADOS PARES DESDE LAS 06:00 DE ESE DÍA HASTA LAS 01:00 DEL DÍA SIGUIENTE Y LOS DOMINGOS PARES DESDE LAS 06:00 DE ESE DÍA HASTA LAS 06:00 DEL DÍA SIGUIENTE.

REGIMEN ESPECIAL DE AGOSTO:

- LAS LICENCIAS CUYOS ORDINALES TERMINEN EN NÚMERO IMPAR, PERMANECERÁN INACTIVAS OBLIGATORIAMENTE ENTRE LAS 06:00 DEL DÍA 1 DE AGOSTO Y LAS 06:00 DEL DÍA 16 DE AGOSTO.
- LAS LICENCIAS CUYOS ORDINALES TERMINEN EN NÚMERO PAR, PERMANECERÁN INACTIVAS OBLIGATORIAMENTE ENTRE LAS 06:00 DEL DÍA 16 DE AGOSTO Y LAS 06:00 DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE.

DURANTE EL MES DE AGOSTO SERÁ DE APLICACIÓN EL DESCANSO SEMANAL EN RÉGIMEN ORDINARIO, DE LUNES A VIERNES, POR NÚMERO DE LICENCIA NO SIENDO APLICABLE EL CORRESPONDIENTE A SÁBADOS Y DOMINGOS

FEDERACION 606 28 64 27	
TELÉFONOS DE INTERÉS PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR DEL TAXI	
Denominación	Teléfono
FEDERACIÓN PROFESIONAL www.fplaximadrid.es	91 477 70 21
TELETAXI www.telo-taxi.es	91 371 21 31
SOCIEDAD COOPERATIVA www.scat.es	91 392 08 80
TES www.tes.es	615 967 099
NITAX www.nitax.net	91 413 91 43
CENTAX	91 461 58 11
VDO-ARGO - HALE	91 657 21 21
RENFE www.renfe.es	91 328 90 20
ESTACIÓN SUR www.estaciondeautobuses.com	91 562 59 09
AYUNTAMIENTO DE MADRID (OMT) www.munimadrid.es	91 480 46 10
COMUNIDAD DE MADRID (TRANSPORTES) www.madrid.org	91 580 28 87
ASAMBLEA DE MADRID www.asambleamadrid.es	91 779 96 00
OBJETOS PERDIDOS www.munimadrid.es	91 480 46 13
PELAYO www.pelayo.com	902 12 09 21
MMT www.mmtseguros.es	901 22 44 22
UECA www.ueca.es	91 622 76 11

SUMARIO

Los buenos siempre ganan	3
De los que mueven el árbol y los que recogen las nueces	5
De los que mueven el árbol y los que recogen las nueces II	8
Solicitud de Integración Aranjuez en el APC, Alegaciones de FPTM	14
Asambleas de Federación	18
Frente a la resignación, ¡ACCIÓN!	22
El Marranin o dos Marranos	24
¡¡¡Enhorabuena a todos!!!	28
FITUR 2018	29
Federación, en el mapa mundial del taxi	32
Juicio del Reglamento 2015 por la CNMC, y aprobación del RD 3/2018. ¿Solución o parche?	33
Real Decreto 3/2018, ¿parche o solución? Sin duda, una oportunidad perdida	36
Se demuestra lo que ya sabíamos: el taxi es más barato	40

De los que mueven el árbol, y los que recogen las nueces

El trabajo empieza cuando el miedo de no hacer nada en absoluto finalmente triunfa sobre el terror de hacerlo mal

Alain Botton - escritor, filósofo 20 de diciembre de 1969 (edad 47), Zúrich, Suiza

Difícil resumir o destilar todo lo acontecido en estos meses, en estas pocas líneas, desde el pasado 26 de abril, fecha en la que cerrábamos la edición de la revista Taxi de Madrid concretamente el número de abril 2017, en el que realizábamos un repaso de ese cuatrimestre y los acuerdos que emanaban el I Congreso Nacional del Taxi (6 abril), que comenzaron una serie de movilizaciones organizadas por las asociaciones nacionales Confederación de Taxistas Autónomos de España (CTAE), Mesa Estatal del Taxi (META) y Federación Elites de España (FETE).

Movilizaciones que tuvieron continuidad el pasado 30 de mayo, 26 junio y el 27 de julio pasado.



Tal como indica la cita del encabezado del filósofo Alain Botton, todo el sector ha pasado a la acción, quizás, porque los que trabajamos día a día vemos como esta situación es insostenible, el incremento de vehículos VTC hace que hayamos perdido el miedo a equivocarnos, el colectivo está en tensión, todos entendemos que tenemos que hacer algo, con este espíritu nos hemos mantenido y nos mantendremos, no se trata de obtener más o menos réditos dentro del colectivo si no de la supervivencia del Taxi tal como lo conocemos.

Mientras unos, se movilizan, exigen, plantean alternativas, acusan de inacción a la administración,



otros, por la puerta de atrás, con la vitola de niño bueno repelente, acusicas, dicen ...- "No somos nosotros, nosotros somos buenos, estos, los radicales no son como nosotros"-... En este apartado tienen razón, no somos como ellos, somos taxistas que ven peligrar su profesión, su oficio su medio de vida, aquello que tanto sacrificio ha costado obtener a cuenta de hipotecas que implican a más de una familia, padres, abuelos, FAMILIA en definitiva que ven como sus hijos, sus hermanos, sus cuñados a base de cambiar familia por trabajo al cabo de los años de sacrificio obtienen un sustento diario y una forma digna de ganarse la vida.

Esa dignidad es lo que quieren que perdamos, en base a una competitividad que no es tal, la competitividad como por desgracia hemos visto en otros sectores siempre es a costa de precarizar las condiciones laborales de los que conforman dicho gremio, en este caso el del Taxi.

Los "repelentes", repeinados, sin callos en las manos del volante, sin dolores articulares en las rodillas, vestidos con camisas con logotipos de marca, dicen que no hay que hacer nada, no tienen miedo (de momento), creen que si cambian la escala productiva estarán a salvo, necesitan más unidades, si con tres Licencias ganan X mil al mes, ahora, con las VTC ganaran menos, solución, más unidades, y así, nos adaptamos...competimos.

A costa de precarizar a los que trabajan, salivan viendo como estas empresas pagan exiguos salarios por 12 horas de trabajo 6 días a la semana, mientras que los que ellos explotan ganan más ¡esto es inadmisibile! Quieren el mismo modelo, acumular licencias de taxi, y que todos, trabajemos para ellos, salivan al pensar en la cantera de más de 13.000 autónomos profesionales trabajando por 1/3 de los ingresos.



¿A que taxista autónomo titular de una licencia, se le ocurriría ofrecer su licencia como peaje? Una reconversión y retirada de 5000 licencias de Taxi, por la excusa de que los tribunales van a conceder miles de VTC no se le ocurre a ningún taxista, se le puede ocurrir a algún abogado, a algún empresario que no vea en nuestra actividad un medio de vida, si no un negocio, si un taxista autónomo pierde su licencia y su medio de vida ¿Dónde va?

Los taxistas autónomos no tenemos miedo, es lo que no entienden, si perdemos nuestro medio de vida, lo perdemos todo, no tenemos alternativa, la única solución es reivindicar que se cumpla la Ley que en 2013, indica que debe haber una proporción de 1 VTC por cada 30 Taxis, ni más ni menos.

Seguro que nos equivocaremos en muchas cosas, pero ese miedo a equivocarnos es menor al pavor de no hacer nada.

Sirva esta entrada, para pasar a explicar los últimos movimientos que se han venido produciendo en



estos meses, por si alguno no recuerda de dónde venimos.

Los que salimos a la calle, exigimos y reclamamos que se cumpla la legalidad vemos atónitos como "otros" que por desgracia rinden pleitesía al gobierno de turno, el Taxi no debe tener adscripción política, otra cosa son los taxistas.

Actualmente el colectivo está amenazado, y los que tienen la capacidad de solventar la problemática que han creado al colectivo son, el Ministerio de Fomento, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Por parte del Ministerio existe el Comité Nacional del Transporte, órgano donde los sectores del transporte obtienen una representatividad en base a las acreditaciones que cada asociación perteneciente a una rama del transporte presenta.

Y son estas, las organizaciones que acreditan una representatividad las que el Ministerio de Fomento tienen como interlocutores.

Explicamos esto ya que, por parte del colectivo del Taxi, actualmente la única Asociación representativa "oficial" es FEDETAXI y UGT-uniatramc. Ya que la extinta Confederación de Taxistas de España (CTE) ha sido liquidada judicialmente, dejando a la mayoría de las asociaciones representativas sin voz en dicho Comité.

Durante este tiempo, se han aproximado posturas y la mayoría de las Asociaciones que componían la



CTE se han vuelto a reunir, en una nueva Asociación Nacional.

Hacemos este ejercicio de memoria, para explicar el contexto actual, la mayoría del colectivo exigen medidas contundentes y claras para solucionar la problemática que actualmente padecemos, estas Asociaciones más los compañeros de Elite, nos movilizamos, planteamos alternativas, impulsamos la mayor movilización hasta la fecha del colectivo del Taxi a nivel nacional el pasado 30 de mayo, mientras, los que por circunstancias, no porque sean los más representativos, tienen acceso a el legislador a nivel nacional (Mº. de Fomento) tratan de poner "palos en las ruedas" y recoger réditos, no para el colectivo, si no, para su "Interés". Torpedear los movimientos del colectivo para demostrar a la administración su buena sintonía con el partido gobernante es una irresponsabilidad que les traerá consecuencias, antes o después, de hecho las consecuencias ya las están pagando, vía hipotecas y desafiliación de la entidad matriz, la Asociación Gremial del Taxi.

Nosotros lo tenemos claro, el resto de asociaciones planteamos una hoja de ruta publica, que se ha cumplido y en los próximos días se mantendrán nuevas reuniones para determinar nuevos planteamientos, a pesar de que ya se han producido anuncios por parte de Asociaciones que no creían en una solución del colectivo vía Congreso Nacional, y ahora anuncian una nueva convocatoria.

La premisa de dejar de lado los intereses particulares y creer en una solución del colectivo es un planteamiento que muchos (la mayoría) tenemos, hay trabajo de sobra que realizar y cada uno debe tener un papel, pero con un fin común.

Si somos capaces de abstraernos de rencillas personales y miramos no por una asociación en particular, si nos olvidamos de los logotipos de las siglas y nos centramos en lo que nos une el TAXI habremos dado un paso muy importante, habrá compañeros que con más corazón defiendan posturas más extremas, otros más dialogantes, todas son válidas y complementarias pero hagamos el esfuerzo de buscar un entendimiento que deje a la administración sin argumentos, solo cabe que la estructura del transporte que durante 100 años ha facilitado el desarrollo de los que prestan el servicio así como de los usuarios prevalezca frente a la desregulación que plantean otros modelos económicos.



Seamos inteligentes y generosos el colectivo necesita de todos, deseamos no repetir actos en los que mientras unos están en la calle reclamando derechos, otros por la puerta trasera se reúnen diciendo que representan a los de la calle, los de la calle y los de los despachos, somos taxistas y queremos seguir siéndolo.

Aprendamos de nuestros errores y sigamos trabajando por el colectivo, **TODO JUNTOS**, cada uno a su manera y con el mismo horizonte, seguro que así los que mueven el árbol y los que recogen el fruto, hacemos que todo este movimiento tenga un buen fin.

Firmado la J.D.

De los que mueven el árbol, y recogen las nueces II

En el artículo anterior, como indica el encabezamiento publicado en la revista N.º 53 de la revista Taxi Madrid, hacíamos un llamamiento a la UNIDAD de acción del colectivo, todos sabemos que espacio ocupamos, que parte de ese trabajo se les da mejor a unos que a otros, pero volvemos a caer en los mismos errores.

Comenzábamos dicho artículo con la cita del Filósofo Alain Botton:

“El trabajo empieza cuando el miedo de no hacer nada en absoluto, finalmente, triunfa sobre el terror de hacerlo mal”

¿Qué ha pasado en estos meses desde la publicación de este artículo? De nuevo el colectivo aparece fragmentado, dividido, polarizado, como lo quieran denominar.

Por un lado, los que venden a bombo y platillo una solución que ofrece el Ministerio de Fomento vía promulgación de un Real Decreto (RD 3/2018) y por otro, lo explicaremos más adelante...

Ya en el anterior artículo, tratábamos de explicar lo que bajo nuestro punto de vista estaba ocurriendo en las altas esferas, por un lado, el

colectivo y algunas asociaciones presionando a la administración para que HICIESE algo, ante la avalancha de peticiones de autorizaciones VTC que se venían y se vienen produciendo en las Direcciones Generales de Transporte de todas las Comunidades Autónomas, y que por delegación del Estado deben concederse en sentencias judiciales.

¿Por qué de repente el Ministerio de Fomento se saca este Real Decreto de la chistera? Si según la Organización representativa del Taxi, ya saben, la mas grande, la europea, la interplanetaria siempre habia argumentado que el Ministerio de Fomento no podía hacer nada ¿?

Si, los que decían que las movilizaciones no valen para nada, que nos equivocamos de destinatario de las protestas...

Veamos que se ha conseguido tras 7 movilizaciones en 2017:

- Todos los ciudadanos saben de la problemática del taxi y las VTC. Y ya existe una polarización en la sociedad, sobre este asunto.
- Real Decreto Ley de la Generalitat de Cataluña.

BOE BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 97 Sábado 21 de abril de 2018 Sec. I. Pág. 41051

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

5451 Real Decreto-ley 3/2018, de 20 de abril, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

El Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y modificado en la materia por el Real Decreto 1057/2015, de 20 de noviembre, establece, en sus artículos 181 y 182 determinadas condiciones en relación con el ejercicio de la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor y el otorgamiento de las autorizaciones que habilitan para ello.

Teniendo en cuenta que algunas de tales condiciones resultan básicas para garantizar un adecuado equilibrio entre la oferta de servicios en esta modalidad de transporte y la que representan los taxis, amparados en las correspondientes licencias municipales y, en su caso, autorizaciones de transporte de viajeros en vehículos de turismo, se considera necesario dar la mayor seguridad jurídica posible acerca de las reglas aplicables al efecto.

La extraordinaria y urgente necesidad que constituye el presupuesto habilitante para acudir al instrumento jurídico del real decreto-ley se justifica porque se está produciendo un incremento exponencial del número de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor, que no pudo ser inicialmente previsto por las Administraciones competentes, que comienza a afectar de manera inmediata y significativa a la prestación de otras modalidades de transporte y, muy especialmente, a los servicios prestados por los taxis en el ámbito urbano, los cuales, dada la consideración de servicios de interés público fundamental que tradicionalmente les viene atribuyendo en ese ámbito la reglamentación local y autonómica que les resulta de aplicación, se encuentran fuertemente regulados, con consecuencias que no sólo están generando una situación de conflicto entre los dos sectores profesionales afectados sino que amenazan con tener repercusiones sobre los propios usuarios de los servicios.

Se pretende, pues, abordar la situación a que han dado lugar las circunstancias descritas adoptando medidas que garanticen de forma inmediata y hacia futuro la adecuada coordinación entre las normas de aplicación a dos modalidades de transporte que, inevitablemente interactúan en un mismo segmento del mercado, de forma que se evite cualquier repercusión sobre los usuarios de los servicios y el orden público.

Por otra parte, de continuar aumentando sin límite el número de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor podría llegar a peligrar la efectividad de las políticas locales destinadas a racionalizar la prestación al público de servicios de transporte en vehículos de turismo en el ámbito urbano y metropolitano.

Se trata, pues, de señalar, mediante norma de rango adecuado las reglas que compatibilicen las condiciones de ejercicio de la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor con la regulación aplicable al transporte urbano en la modalidad de taxi, permitiendo así la aplicación congruente de las normas dictadas en el ámbito autonómico y municipal para regular el transporte público de viajeros en vehículos de turismo en dicho ámbito con el régimen aplicable a las actividades de arrendamiento de vehículos con conductor y de transporte público interurbano en vehículos de turismo regulado por el Estado en el ejercicio de sus competencias.

La necesidad urgente de dotar de mayor seguridad jurídica a las reglas aplicables a la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor con la finalidad de garantizar el adecuado equilibrio entre la oferta de estos servicios y la del taxi, en base a la aplicación de un régimen único en todo el territorio nacional, hacen necesario determinar, de forma inmediata y con una norma de rango legal adecuado, las reglas destinadas a garantizar la

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: 27 de marzo de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Sea notorio a todos los ciudadanos que el Gobierno ha aprobado y yo, en nombre del Rey, y de acuerdo con lo que establece el artículo 67.6 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, promulgo el siguiente Decreto-ley.

PREÁMBULO

I

El transporte de viajeros que se desarrolla íntegramente por el territorio de Cataluña mediante vehículos de hasta nueve plazas ha sido regulado mediante la Ley 12/1987, de 28 de mayo, de regulación del transporte de viajeros por carretera mediante vehículos de motor y, específicamente, por la Ley 19/2003, de 4 de julio, del taxi.

Estas normas, dictadas en ejercicio de la competencia exclusiva atribuida a la Generalidad de Cataluña por el Estatuto en su artículo 145, contemplan su ámbito de regulación, en cuanto al transporte de viajeros en vehículos hasta nueve plazas, en la modalidad del servicio de taxi.

Otra modalidad de transporte de viajeros con esta tipología de vehículos, el alquiler de vehículos con conductor, no tiene hasta ahora una regulación específica en el ámbito de Cataluña.

La evolución de ambas actividades en los últimos tiempos, derivada muy especialmente de las modificaciones legislativas impulsadas desde la Administración General del Estado, ha llevado a una situación que, en fecha de hoy, requiere de la adopción urgente de medidas por parte del Gobierno, con la finalidad de incidir en la ordenación de estos servicios de transporte de viajeros, de modo que queden garantizados, especialmente los derechos de los usuarios que también un correcto desarrollo de la movilidad con estos tipos de vehículos, y, en general, la seguridad jurídica del entorno en el cual se prestan los servicios.

El servicio de taxi y el de alquiler de vehículos con conductor están definidos y configurados legalmente para atender diferentes demandas de transporte de viajeros aunque, como es notorio, pueden tener puntos de contacto y confluir, en ocasiones, en mercados de características análogas.

En un caso, el del servicio de taxi, destinado a un amplio universo de usuarios, se encuentra regulado de forma íntegra por las administraciones públicas de modo que su nivel de oferta, determinadas condiciones de prestación del servicio, de la jornada de conducción, de la formación que deben acreditar los conductores, o el régimen tarifario aplicable están regulados de forma exhaustiva.

De este modo el taxi se configura como un elemento más de la movilidad, especialmente en entornos urbanos y metropolitanos, en los que convive con los medios de transporte público colectivo y los complementos.

En el otro caso, el del alquiler de vehículos con conductor, la regulación no presenta el mismo grado de intensidad que el que se expone respecto al servicio de taxi, pero sí que se configura desde el punto de vista normativo de manera que determinados aspectos, y fundamentalmente los vinculados al nivel de oferta y al régimen de contratación de los servicios, garanticen la no interferencia, en términos de ordenación de la movilidad, con otros medios de transporte de viajeros, y, íntegramente, con el del taxi.

II

Este Decreto-ley contiene un conjunto de medidas urgentes de ordenación de los servicios de transporte de viajeros en vehículos hasta nueve plazas, específicamente los que se realizan en la modalidad de alquiler de vehículos con conductor, al amparo de las

Página 7

F.Tomé tu concesionario especialista en Taxi.

F.Tomé



Vehículos Comerciales

Caddy Maxi GNC

Una conducción segura y funcional

Taxi GNC.

Ahorra en el combustible. El GNC es un 30% de media más barato que el diésel o la gasolina

consumo
↓30%

Gas Natural
3,40€/100KM

Diésel
4,82€/100KM

Gasolina
7,50€/100KM

Diferentes configuraciones. En F.Tomé, tu concesionario especialista en TAXI, tenemos la configuración que deseas.

Furgón 3,2 m²

750 gr. de carga

Maxi Furgón 4,2 m²

750 gr. de carga

kombi

+

Maxi Trendline 5 plazas

+

Trendline 7 plazas

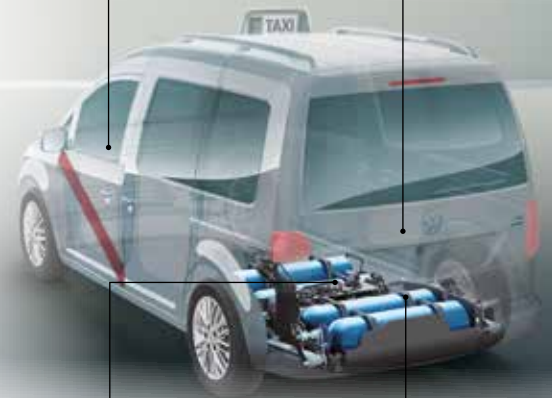
+

Misma fiabilidad con un consumo más económico



Motor 1.4 TGI EU6
110 CV/81 kW

Mismo espacio de carga



Depósito de gasolina 13 l

Cuatro depósitos robustos de GNC



Más información en el Código Bidi

Estamos a su servicio en:

- Calle de Tauro 27, 28042 **Madrid**
- Calle México 14, 28806 **Alcalá de Henares**
- Calle Trafalgar 16, 19004 **Guadalajara**

Tel. 91 747 82 00 ftome.com whatsapp: 649 343 555

- Aprobación en los plenos de Madrid (29 de noviembre de 2017), Barcelona (diciembre de 2017) Valencia (diciembre 2017) Mallorca (enero 2018) y así muchas ciudades más.
- Diciembre de 2017, se aprueba el Real Decreto 1076/2017.

En este RD, se impide la especulación de las Autorizaciones VTC, y se crea un registro de servicios VTC, para controlar el 80/20.

- El Área Metropolitana de Barcelona (AMB) Crea la Licencia Municipal para VTC que eliminaría la asimetría normativa entre ambos sectores.



Y todas estas iniciativas tanto a nivel de ciudades, como del Ministerio de Fomento, sin contar con el apoyo de todas las asociaciones representativas del sector, ¿Os imagináis, que hubiéramos conseguido si todos hubiéramos solicitado lo mismo?



A pesar de la intensidad del año 2017, en este año 2018, nos encontramos con nuevas iniciativas por parte del Ministerio de Fomento, como es el Real Decreto 3/2018, aprobado en Consejo de Ministros el pasado 21 de abril de 2018 y convalidado por el Congreso de los Diputados con una aplúsima mayoría el pasado 10 de mayo.

En este apartado matizar la postura de ANTAXI ante aquellos que tienen la desvergüenza de no haber apoyado estas modificaciones normativas, es más, han tratado de torpedearlas, no solo las de ANTAXI, si no también las de FETE (aquí vamos de la mano). Si no, que ahora en un acto de desvergüenza, y me reitero en la desvergüenza de arrogarse estas iniciativas.

No por el hecho de mantener reuniones, que las han tenido, si no por el hecho de enfrentar al colectivo polarizando mas si cabe un sector en el que las peticiones han sido tachadas de demagogas por parte de los que ostentan la representatividad del 60% del colectivo a nivel nacional.



Ya han llenado de nuevo el cesto de nueces, que nos parece bien, pero como por no tener, ya que han perdido, el apoyo de su masa social, una planta de la asociación de Todos, personal y la vergüenza, menospreciar a los miles de compañeros que se movilizaron durante el año 2017 menospreciando lo obtenido con esas movilizaciones que hemos resumido anteriormente, llamándoles demagogos, oportunistas, aprovechados y radicales.

No señores Paneuropeos, no son demagogos, ni oportunistas ni radicales, son taxistas que defienden lo suyo, y muy dignamente

No señores Paneuropeos, no son demagogos, ni oportunistas ni radicales, son taxistas que defienden lo suyo, y muy dignamente, no les insulten ni se aprovechen de la defensa de su patrimonio, estos compañeros, son los que han logrado que el Ministerio de Fomento promulgue dos reales Decretos en un corto espacio de tiempo, a pesar que las consignas que ustedes lanzaban eran de desánimo, "os llevan engañados" "Os están manipulando" "El ministerio de Fomento NO PUEDE HACER NADA".

Ahora vemos que sí, que el Ministerio SI puede hacer, por lo menos discúlpense con los miles de compañeros a los que han insultado.

Pónganse las medallas que necesiten, ellos, los miles de compañeros que se han movilizado solo quieren una cosa, seguir trabajando.

Este Real Decreto aprobado por el Gobierno, se queda corto, si, se lo repetimos para que quede constancia de nuestro planteamiento por escrito, ESTE REAL DECRETO ES UN PARCHE.

De nuevo una oportunidad perdida, ya que los del 60% no exigen, no reclaman, se agarran a cualquier cosa que les sirva para limpiar su imagen. Este real Decreto aprobado, y convalidado se podría haber convertido en una modificación de la Ley por Trámite de Urgencia, y los que no tienen vergüenza, no creen en ellos, no creen en vosotros, en el colectivo, no creen en que teniendo como tenemos la RAZÓN de nuestro lado hubiéramos conseguido avances significativos en la norma que gracias al aval de los del 60% y curiosamente de una parte de las VTC, ya no serán posibles.

Pónganse las medallas que necesiten, ellos, los miles de compañeros que se han movilizado solo quieren una cosa, seguir trabajado.

¿Dónde está la celebración del colectivo por este logro conseguido? ¿Ha corrido el cava? ¿Se han concentrado los compañeros celebrando esta victoria

que los del 60% reclaman como suya? ¿es realmente una victoria, o esta todo igual?

A un año de elecciones y con 100.000 familias con capacidad de elección de cara a las elecciones generales y autonómicas que se celebraran de aquí a un año vista con la fuerza de esos votos, creo que el colectivo hubiera obtenido importantes resultados.

A un año de las elecciones y con 1000.000 familias con capacidad de elección el colectivo hubiera obtenido importantes resultados.

Esa opción, que es lo que mas nos frustra, nos la han quitado, en primer lugar negociando a espaldas del colectivo, si analizamos las declaraciones de unos (Los del 60%) y otros (UNAUTO) coinciden ampliamente en su argumentario, se han quedado cortos, no se si por ser cortos de miras, o por no tener mas capacidad que la que le han trasladado sus "asesores", los mismos ponemos" que no creen en la licencia urbana, solo cuando se articula es cuando creen en ella, los que no creen en el 1/30 y celebran un RD que garantiza (según ellos esta proporcionalidad) los que no creen el la pagina web de control, hasta que se implanta, y los que no creían que Uber POP era ilegal.

"El trabajo empieza cuando el miedo de no hacer nada en absoluto, finalmente, triunfa sobre el terror de hacerlo mal"

Que recojan las nueces, que es lo que saben hacer, otros, el resto todos, seguiremos moviendo el árbol, tenemos mas medidas, planteamos la defensa en los tribunales, y por supuesto protestaremos en las calles, solo les pedimos una cosa, no molesten.

Firmado la JD.

Solicitud de Integración Aranjuez en el APC, Alegaciones de FPTM

SE 1422/2018-14

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
TURISMO E INFRAESTRUCTURAS

Comunidad de Madrid

COMITÉ MADRIEÑO DE
TRANSPORTES POR CARRETERA
Sección de Transporte público de viajeros
en vehículos turísticos
C/ Orense, 60 - 1ª pta.
28020 MADRID

Para su conocimiento, y en su caso presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de ésta, se comunica que el Ayuntamiento de Aranjuez, ha manifestado su deseo de integración en el Área de Prestación Conjunta del Taxi, información que posee en la actualidad 30 licencias de autotaxi, tiene una población de 61.596 habitantes y una superficie de 201 km². El municipio de Aranjuez linda con Cienfuegos, Tielcio y Chinchón, que pertenecen al Área de Prestación Conjunta del Taxi.

Atentamente,

Madrid, a 14 de mayo de 2018.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Firmado digitalmente por PAUL RODRIGUEZ SANCHEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Madrid; dg - d445230d11a0197021704b6089a6004a7

Recibido 16/05/2018
S.M.

La tecnología más avanzada
y económica para tu taxi.



**TOYOTA
GAMBOA
ECO AUTO**

Avda. La Cantueña, 1
28947-Fuenlabrada
(Madrid)



- Bajo coste de mantenimiento
- Placer de conducción
- Estilo innovador

***Descuento en todas las reparaciones
y mantenimiento del 20% de descuento.**

* Descuentos válidos hasta el 31/12/2017

Atención personalizada:

FERNANDO FERNÁNDEZ / Tlf: 91 642 48 00 ext. 1806 / Email: ffernandez@ggamboa.es



A la atención del Comité Regional del Transporte de la Comunidad de Madrid.

Estimado Director General de Transporte:

En relación con la petición de integración de Aranjuez en el Área de Prestación Conjunta (APC) del Ayuntamiento de Madrid, para que las 30 licencias de taxi puedan prestar servicio en este APC compuesto por 46 municipios desde Federación Profesional del Taxi de Madrid, asociación con la mayoría en el comité regional del transporte departamento de viajeros de servicio público (Taxi) venimos a realizar las siguientes valoraciones:

- 1) El APC de Madrid esta configurado por convenios bilaterales entre el Ayuntamiento de Madrid y el resto de 45 municipios que lo componen.
- 2) El estudio de Taryet (diciembre 2015) ESTUDIO SOBRE EL DIMENSIONAMIENTO DEL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DE TAXI DE MADRID en sus conclusiones indica:

• **Sobre eventuales peticiones de ampliación del APC**

En función de las consideraciones anteriores, y en tanto no se resuelvan las actuales carencias jurídico-institucionales, lo más prudente sería paralizar cualquier iniciativa de ampliación del APC.

En este informe se desarrolla la poca consistencia jurídica del APC de Madrid, y en base a las diferentes demandas que otros actores están realizando ante cualquier iniciativa legal que se tome desde las instituciones tales como:

- Contencioso de la CNMC tras la aprobación del ROTT noviembre 2015.
- Contencioso ante la CNMC ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Córdoba y Málaga.
- Contencioso de Unauto VTC ante el protocolo de medidas a adoptar en el Ayuntamiento de Madrid por alta contaminación atmosférica.
- Contencioso por las restricciones al tráfico navidades 2016 por parte de Unauto VTC.
- Contencioso contra el RD 1076/2017 de diciembre de 2017.

Estas y otras impugnaciones, hacen que, por responsabilidad, Federación Profesional del Taxi de Madrid se oponga a la inclusión de otros municipios en tanto en cuanto, no exista la cobertura legal necesaria de un hipotético Área de Prestación Conjunta, con todas las garantías jurídicas, a imagen y semejanza del Área Metropolitana de Barcelona (AMB) o el Área de Prestación de Valencia, que se desarrolla en dicho informe.



Desde Federación Profesional del Taxi de Madrid, proponemos:

La creación de un ente Jurídico que ofrezca garantías y que la legislación autonómica permite:

○ **Artículo 12. Áreas Territoriales de Prestación Conjunta.**

1. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, en las zonas en las que exista interacción o influencia recíproca entre los servicios de transporte de varios municipios, de forma tal que la adecuada ordenación de tales servicios trascienda el interés de cada uno de los mismos, el ente competente para el otorgamiento de las autorizaciones de transporte interurbano podrá establecer o autorizar Áreas Territoriales de Prestación Conjunta en las que los vehículos debidamente autorizados estarán facultados para la prestación de cualquier servicio, ya tenga carácter urbano o interurbano, que se realice íntegramente dentro de dichas áreas, incluso si excede o se inicia fuera del término municipal en que esté residenciado el vehículo.
2. El establecimiento de Áreas Territoriales de Prestación Conjunta podrá realizarse a través de alguna de las siguientes modalidades:
 - a) Convenios entre los Ayuntamientos o entidades competentes.
 - b) La creación, en alguna de las formas previstas en el ordenamiento vigente, de una entidad pública en la que participen los distintos municipios o entidades afectadas, que realice con autonomía la ordenación unitaria de los servicios de transporte en la zona de que se trate.
 - c) Directamente por el ente competente para el otorgamiento de las autorizaciones de transporte interurbano.

En los supuestos comprendidos en las letras a) y b) anteriores será necesario para el establecimiento del área, en todo caso, la conformidad del ente competente para el otorgamiento de las autorizaciones de transporte interurbano. Además, en los supuestos b) y c) será preciso el informe favorable de, al menos, las dos terceras partes de los municipios que se proponga incluir en el Área, debiendo representar dichos municipios como mínimo el 75 por 100 del total de la población del Área.

Ya sea a través del Consorcio Regional del Transporte como conecedor de los movimientos en las conurbaciones urbanas e interurbanas, o crear un ente Ad Hoc, en el que los municipios que compongan dicha área puedan a su vez tener voz y voto sobre las consideraciones del servicio.

En resumen, FPTM aboga por hacer las cosas bien, primero crear ese ente que gestionara las licencias y luego que los municipios indiquen su interés por pertenecer al mismo. En este apartado contarían con todo nuestro apoyo.

Julio Sanz García presidente FPTM Madrid 21 de mayo de 2018.



HUMOR GRÁFICO

Ramírez








ATA

EI TAXÍMETRO más completo
para el profesional del taxi



-  Robusto, evolutivo y de diseño extrafino
-  Más intuitivo que nunca
-  SIN CUOTAS DE MANTENIMIENTO

DESDE
595€
IMPRESORA INCLUIDA
IVA NO INCLUIDO



-  2 AÑOS DE GARANTÍA
-  SERVICIO DE ASISTENCIA 24 HORAS

Tel. 91 128 16 26 c/ Hiedra 26 Madrid
Parking EMT (Enfrente revista del taxi)

www.ata-electronics.com

Es el momento... a qué esperas?



Lugar de encuentro de los AUTÓNOMOS EN LUCHA

- REVISTA MUNICIPAL
- RENOVACION CARNET CONDUCIR
- EXPEDICION, RENOVACION Y REHABILITACION DE VISADO DE TRANSPORTE
- RENOVACION PERMISO MUNICIPAL
- EXPEDICION Y RENOVACION TARJETA DE IDENTIFICACION
- CONFECCION LUCRO CESANTE
- CERTIFICADOS DE DIA DE LIBRANZA, VALOR DE LICENCIA
- DECLARACIONES JURADAS
- MEMORIAS DE VIABILIDAD
- CURSO CARTILLA MUNICIPAL PRESENCIAL Y ONLINE
- RECURSO DE MULTAS
- SERVICIO DE ABOGADO DIARIO: FISCAL, JURIDICO, LABORAL, CONTABLE, ETC...
- SERVICIO DE REVISION DE EXTINTORES
- MODULOS: IMPRESOS Y LIBRO
- CONFECCION MODELO 347
- METODO DIRECTO: IMPRESOS Y LIBROS
- DEC. DE RENTA: INDIVIDUAL Y CONJUNTA
- PRESENTACION MOD.308: DEV. IVA COCHE
- DEVOLUCION DEL CENTIMO SANITARIO
- MODELO 576: LIQ. IMP. MATRICULACION
- MODELO 307: ALTA Y BAJA DE HACIENDA
- TRANSFERENCIA DE LICENCIA
- ALTA DE AUTONOMOS EN SEG. SOCIAL Y HACIENDA
- MATRICULACIONES Y SUSTITUCIONES
- DUPLICADOS DE DOCUMENTACION
- CAMBIOS DE DOMICILIO
- LIBRO DE RECLAMACIONES
- ALTA DE EMPRESA
- ALTA / BAJA DE CONDUCTORES
- SEGUROS SOCIALES EMPRESA, ETC...

C/ PAYASO FOFO, 24; 28018 MADRID - 91.4777021

TAXI RECAMBIOS

WWW.TAXIRECAMBIOS.ES

RECAMBIOS ORIGINALES DE TODAS LAS MARCAS

SUSPENSION Y TRANSMISION

LAS MEJORES MARCAS PRIMER EQUIPO



EMBRAGUES



LUBRICANTES



FRENOS



FILTROS



Venta al público y profesionales

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14 y de 16 a 20. Sábados de 9:30 a 13

C/ Ramón Calabuig 43, Madrid

91 478 43 62 · tienda@taxirecambios.es



La nueva Odontología

DENTIX

Si eres asociado de la Federación Profesional del Taxi de Madrid o familiar directo (padres e hijos), disfruta de un

25%⁽¹⁾
dto.

Pide cita

900 83 50 10

Consulta tu clínica más cercana en
dentix.com

(1) Promoción válida presentando acreditación como asociado o familiar de primer grado de una entidad. No acumulable a otras ofertas y no válida para servicios de odontología, TAC y precio de impresión (22,35 €). C826955

Asambleas de Federación

Como fuerza social, un individuo con una idea vale por noventa y nueve con un solo interés.

Mill, John Stuart

Tal como marcan los estatutos de Federación Profesional del Taxi de Madrid, en el primer trimestre del año, se convocaron las Asambleas Generales Ordinarias de Federación Profesional del Taxi, y de la sección Tele-Taxi.

Comenzando por la primera, la de Federación Profesional del Taxi de Madrid (FPTM) convocada el 17 de marzo.

A modo de resumen, se aprobaron el Informe de Gestión, así como los presupuestos para el ejercicio 2018 y el balance económico del año 2017.

Como dato destacable, se aprobó prácticamente por unanimidad una derrama de 30€ por socio para este año 2018, para gastos judiciales.

Tanto FPTM como la Asociación nacional (ANTAXI) a la que pertenecemos estamos inmersos en importantísimas resoluciones y demandas judiciales con la dirección letrada del bufete Baño León, defendiendo al colectivo ante los movimientos planteados por las multinacionales de transporte y que buscan fagocitar a un servicio centenario como es el del Taxi.

Esta defensa, comenzando en el Tribunal Supremo, con el contencioso planteado por la CNMC, Uber y Cabify, y del que dependen la concesión de cientos de miles de autorizaciones VTC solicitadas en el conjunto del territorio nacional.

Este juicio, así como otros como el de la Impugnación del Decreto 1076/2017 anti-especulación de las VTC, así como la habilitación de un registro electrónico de los servicios que permita a los inspectores de transporte y a los agentes de la Ley, vigilar el cumplimiento de la normativa de transportes.

La salud financiera de la entidad, esta mas que garantizada, ya que los fondos de los que dispone, no se verán afectados por esta intensa batalla judicial que libramos en los próximos meses.



También y por coherencia, se aprobó modificar los estatutos de la entidad, para evitar que los titulares de VTC sean socios de la entidad.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SECCIÓN TELE TAXI

En iguales términos se celebró la Asamblea de la Sección Tele-Taxi el día 24 de Marzo de este año, una vez superadas las trabas que algunos interesados han tratado de poner a la Sección, con los procedimientos para la facturación a los socios y empresas y con las responsabilidades que se solicitaran a los responsables, la anterior Junta Directiva que presidía Mariano Sánchez López, que cometió ilegalidades tal como indica la sentencia del Supremo, a la hora de obviar a los legítimos dueños de la entidad esto es, la Asamblea General a la que usurpo la capacidad de decidir.

Esta sección, por desgracia, esta acostumbrada a los "iluminados" apoyados por los "amigos" externos de nuestra entidad, que no se esconden de ir de la mano

con los que defienden en los tribunales a otras entidades que tanto daño están haciendo al conjunto del colectivo.

A pesar de las trabas, la sección sale reforzada, y ya llegara el momento de responsabilizar a los ineptos que intentan desestabilizar una sección con 38 años de historia.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 12 ABRIL 2018.

Y este intenso trimestre de asambleas, finalizo el pasado 12 de abril, con la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria, en la que se renovaban los vocales a Junta Directiva, renovando la confianza de los Socios, la candidatura compuesta por:

- Julio Sanz García.
- Jesús Fernández.
- Santiago Simón.
- Joaquín Alonso Martínez.
- José Miguel Funez.
- Azucena cabezas.
- Manuel Herraiz.
- Óscar Manuel Santos.
- Marcos Rodríguez Guerrero.

Firmado la JD.



TALLERES FAMILY CAR
FAMILY EUROPA CAR S.L.
MECANICA EN GENERAL



- ✓ Su taller de confianza en Vallecas.
- ✓ Equipo de Profesionales a su Servicio.
- ✓ Damos prioridad al Taxi.
- ✓ Precios muy Económicos.
- ✓ Sellamos tu libro de mantenimiento sin perder la garantía.

Nº Registro Especial Talleres Mecánicos M-11.498 - CIF. B-86098498

NUEVA DIRECCIÓN:

C/ Puerto de la Mano de Hierro, 18; 28053 MADRID
Teléfonos: 91 477 34 30 / 91 478 93 37 - FAX: 91 478 93 37
Movil: 665 537 765

DISTRIBUCIONES y EMBRAGUES:

- Passat y Toledo III (140 CV)
Distribución: 532 € / Embrague: 991 €
- Skoda Octavia (moderno):
Distribución: 427 € / Embrague: 800 €
- Skoda super B (antiguo):
Distribución: 458 € / Embrague: 937 €
- Super B y Octavia cammon rail:
Distribución: 482 € / Embrague: 587 €
- Seat Altea (butano):
Distribución: 313 € / Embrague: 430 €
- Kit ARBOL de LEVAS y TAQUES:
Octavia: 679 € / Super B: 700 €
- Carga de aire acondicionado (todos los impuestos incluidos) : 39,90 €

IVA INCLUIDO. Todos los presupuestos estarán sujetos a variaciones en el PVP de las piezas

TU TAXI

NUEVO FIAT TIPO SEDÁN Y STATION WAGON
Homologados como Taxi para Madrid. Y ahora también en GLP.

DESCUENTOS ESPECIALES PARA SOCIOS DE LA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DEL TAXI




CONTACTA CON:
Enrique Fernández
608 564 172

ASCAUTO
Concesionario Oficial

MÓSTOLES Calle Simón Hernandez, 71
ALCORCÓN Avda. Leganes, 60



www.ascauto.com  

Frente a la resignación, ACCIÓN!



ANTAXI es la única organización del sector del taxi que está personada como "codemandado" (peticiones 2015/2018) ante el Recurso Contencioso Administrativo que tramita el Juzgado número 10 de Barcelona en materia de este asunto, por la negativa de la Generalitat de Cataluña a la concesión de nuevas autorizaciones VTC's.

Lo de aceptar y conformarse con una situación adversa o perjudicial se lo dejamos a "otros". En ANTAXI no renunciaremos a defender en todos los frentes al taxi y a los taxistas.



#ElVerdeEsTuColor



913712131 APP

www.tele-taxi.es

En Tele-Taxi no hay Estrellas, hay compañeros.

- Conexión con 112.

- Información Total de Servicios.

- Solo con una conexión al taxímetro y un móvil, en Tele-Taxi, SI CUMPLIMOS LA REGULACIÓN HORARIA.

- Hazte Socio!!!! ALTA RENTABILIDAD Y SERVICIOS

#MueveteEnVerde



Buenas de nuevo y bienvenidos a V8 zona motor.

En esta ocasión, les hablaré de esas famosas baterías de los vehículos híbridos que en los últimos tiempos están acaparando el mundo de los motores y desbancando cada vez, más rápido los motores Diesel que tantas alegrías nos dieron y que por el problema de la contaminación, en estas grandes ciudades, la tendencia es a vehículos con bajas emisiones o cero emisiones.

Hoy quiero hablarles, de una empresa española y que con nombre inglés se llama BLUELIFE-BATTERY. Esta empresa que en el año 2012 empezaron dedicándose a la regeneración de baterías de coches eléctricos e híbridos, y que ya son fabricantes de estos sistemas.



Dentro de las energías renovables, aquí hallaron su cuota de mercado con una notable solución de ahorro de costes principalmente en el sector del taxi, para convertirse hoy en día en un centro de desarrollo y de servicios integrales. Los primeros en conocer sus soluciones fueron los taxistas que utilizan como herramienta los modelos de Toyota híbridos Prius y Auris



La solución, por parte de esta empresa fue ingeniar un sistema que permitía la regeneración de las baterías como si fueran nuevas, con unos costes de casi el 50% sobre las nuevas oficiales de Toyota y con una garantía superior al fabricante, y que este mismo proceso se pudiera repetir varias veces consecutivas dependiendo del uso del vehículo, hasta poder desarrollar un sistema con baterías de mayor capacidad y durabilidad, con módulos que sextuplican en durabilidad a los modelos actuales, sin más me despido, con un saludo.

Firmado J García

El Marrarín, o dos Marranos

Q

Quiere volver otra vez

Con el mono de carpintero

Con las zapatillas de andar por casa

Y traer al pica pleito

Para blindarle el contrato

Y llevarse todo el dinero

A firmar sus contratos

Como antes ya lo hicieron

Los contratos bien blindados

Para que nadie le eche fuera

Y arruinar a los taxistas

Si antes, ya no lo hicieron.

Cien años tiene el Sector

Hasta que llegaron los Marianos

"al presidente ayudo"

A vendernos como "marranos"

Diez mil licencias se han dado

Para a los taxistas arruinarlos.

Quisiera empezar recordando, sin que ha nadie le pudiera molestar, y sin dejar de decir algunas verdades, y el daño que nos han traído los ladrones de guante blanco.

Unos por ser taxista, y otros por querer almacenar todo lo que su vista alcanza de ver en el horizonte, por eso en esta España, alguien en pequeñas historias ha dejado escrito su testimonio, algo que a luz de los demás no ha sido de buen gusto, pero aunque sea para recordarlo y compararlo con lo que España ha sido y es, es importante sacarlo a luz.

Los bandidos celebres españoles aquellos que mandaban por caminos y barrancos asaltando a los marqueses y duques, los explotadores de cortijos y palacios, repartiendo parte de su botín a la gente que lo necesitaba, al contrario, de lo que hacen ahora, nos roban a los pobres para dárselo a los ricos.

Queremos algunas comprobaciones con nombres y hechos; y en su medida, algunas cantidades que ha esta España han arruinado.

Primero diremos bandidos celebres, españoles: Juan Salas, Serrallonga, Claudio el Molinero, Diego Corriente, Jaime Barbudo, Juan Caballero, el Lero. Jose Maria El Tempranilla, Luis Candelas, Mariano Balreiro, Paco el Sastre, etc.

El año 1836, estando en la cárcel Luis Candelas, entre muchas anécdotas que tenía, dijo "aprende presidente" para los tuyos:

Ni el poder del mundo entero

Aquí nuestra ley quebranté

Pues paga en el saladero

Desde el Rey a zapatero

El derecho de una manta

"No hay tu tía"

Que así lo paga candelas

Como el rey lo pagaría.

Que robaba a los ricos

Y a los pobres socorría

Diferente lo que haces

En tus mítines lo decías

Que se preparen los "ricos"

Se termino su alegría

A los pobres les daré

La alegría que tenía.

Llegaste a la Moncloa, con tu cuadrilla de zánganos donde esta tu palabrería, la hipocresía de los nombres pronto sale a flote y lo que era un engaño, traiciona a todo un pueblo, lo primero que haces es desbancar a los bancos, a los tuyos, les entregas las llaves y arruinas a miles de ahorradores, llevándote a los paraísos fiscales los bancos enteros repartiendo el dinero que allí había... así lo dice

Simona Levy y Sergio Salgado en su libro de 2017, "Votar y Cobrar es la impunidad como forma de gobierno".

Podéis ir sumando los gastos a medida que vayan apareciendo en el tiesto hasta completar la cuenta que han dejado de pagar; 147.000 millones de Euros. Tu no sabes nada (Presi).

Como cualquier gobierno corrupto, aquí y en todas partes tu plan consistía en que el ciudadano pagara la cuenta sin decir ni MU.

Las pensiones, amigo mío ¿Qué has hecho con la hucha que estaba llena de 80.000 Mil Millones de Euros, "se lo ha comido la tierra" dirás, que no lo has repartido, seguro que si, en tus cuentas y paraísos fiscales, ya no lo has repartido al 0,25% no nos sale la cuenta, con lo que la hucha tenía.

Como tenemos sequía antes que se termine el agua del canal de Isabel II, el dinero esta mejor fuera en los paraísos fiscales Ud. De eso no sabe nada es la "Esperancita". -

Por eso a sus amigos estadounidenses por si acaso hubiera que salir corriendo dejamos la puerta abierta y traemos dos empresas y le regalamos 10.000 licencias de TAXI para arruinar al colectivo a un precio económico 36€ por solicitud de licencias, a sabiendas si le fuera mal, las puede vender a 60.000€.

Como buen administrador

Todo el dinero has sacado

A paraísos fiscales

Muy largo te lo has llevado.

Cierto que los taxis han dado mucho que hablar, pero poca gente ni tan siquiera los tuyos como en el Libro Blanco del Taxi del año 2000, donde dice que en la capital de España (Madrid) sobran 5000 licencias para poder honestamente y vienen ustedes y regalan 10.000 autorizaciones VTC, todo tiene una explicación, que Uds. No nos lo van a contar...

Los electricistas, el gas, la telefonía, las autovías, etc., etc. No son regalos del señor Uds. han vendido España, eso

TU INSTALADOR DE CONFIANZA TAMBIÉN PARA EL TAXÍMETRO



SPT-02

Distribuidor oficial:



ATA

Distribuidor oficial:



AIR-W

sí, no a los 10.000.000 de pobres que han creado, y los pisos de alquiler donde vivían y que les han robado para regalárselos a los Fondos Buitre y como católicos que son, esto, no tiene perdón de "Dios", ¡que devuelvan todo el dinero! Eso sería lo mejor, y lo correcto.

Con este historial que Uds. Han dejado saltan las fronteras, llevada por la pluma de escritores notables. - circula de boca en boca sus actos de generosidad y esto hace que cientos de extranjeros lleguen a nuestro país para ser informados de lo que aquí está pasando.

De lo que aquí esta pasando, ya nos quedan vendidos, por caminos y barrancos como Jose Maria el "Tempranillo", escribiremos unos cuantos solo nos quedan ladrones de Chaqué y Guantes Blancos. Esto viene de muy largo delincuentes tal vez le lleguen toda la vida, algunos de parentesco...

A mediados de 1830 Benjamín Disraeli, que entonces cuenta con 26 años busca inútilmente durante una semana a los bandidos por la serranía de Ronda y en las cartas que se escribe a su familia le llama " El capitán Rolando de Andalucía" Richard Ford que residió cuatro años en España, llego con igual propósito, pero cuando preguntamos por los bandidos relata, pudimos convencernos, como yo, lo están los españoles sensatos, de que no lo encontraríamos en los caminos, si no en los bufetes de los abogados y, mejor aun en las oficinas de los gobiernos. Según la opinión de este escritor Ford, escribir en España un volumen sin bandidos es como una olla sin tocino.

En nuestra historia actual

No hubo un hombre más conocido

Que no fuera Jose Maria

Y de apodo "El Tempranillo"

Era el ladrón de más fama

Y de más grande renombre

Que hubo en toda la tierra

Conocido como España

Pero tú lo superaras "Rajoy"

No te preocupes "Buen Hombre"

Por eso mando, "mando" un consejo a algunos ya lo han hecho este año, año duro de elecciones.

Taxista, tener en cuenta a la hora de elegir echar el voto en la urna, no te vayas a confundir, es muy fácil engañar, promesas para no cumplir en tu casa, a ti, te esperan los hijos para dormir y una mujer que te quiere, no la hagas sufrir; todos los que se presentan, muchos van a repetir, otros que devuelta vienen y consejos vienen a dar, ten cuidado no te engañen salúdalos, que no te engañen que no te vuelvan a engañar, salúdalos con una buena "PATÁ"

Pregunta a los catalanes, de Madrid a Cataluña...y eran primos por igual u "aunque eran lo mismo" la pasta de allí ya no está, le esperaron con saludos al "presi" antes de ir a votar, pero como les había engañado, el saludo fue una "patá" y le dejaron el ultimo para siempre en un corral.

Por eso muerde que rabia, veneno viene a dar y si Mariano volviera; o alguno acompañara, en el "culo" yo le daría, para que no mire para atrás, y ahora que sois los primeros que esperaréis volver atrás.

Bastante tiempo han estado

Diciendo que os querían

Uno en la Federación

Engañando como podía

El otro en un palacio

Entre cristales os veía

Como sacaba el dinero

De las cuentas que podía

Algo debe quedar

Porque nadie se fía

Quien seguir engañando

Quieren seguir a porfiar.

Ana Covanosky.

Madrid abril 2018

!!!Enhorabuena a todos!!!

!!!La personación de Federación Profesional del Taxi en el juicio de la CNMC contra el ROTT de 2015 nos lleva a la victoria!!!

El colectivo está de enhorabuena, gracias a los Socios de Federación Profesional del Taxi de Madrid, a los que han realizado aportaciones para la causa, el Tribunal Supremo da la razón al TAXI.

Como ya anticipamos, una gran parte del sector se personó en el juicio planteado por la CNMC, UBER, CABIFY y otros actores frente al Gobierno, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y la gran mayoría del colectivo.

Esta sentencia, nos permite afrontar el futuro con optimismo, a pesar de que aun queda mucho por hacer.

Un escenario con 180.000 Vtc frente a 65.000 taxis, era de todas, todas, inviable para el colectivo.

Ahora debemos seguir trabajando, para que las 10.000 autorizaciones que se concedieron entre 2012 y 2015, sean frenadas con incidentes de ejecución de sentencia como los planteados por Antaxi junto con otros procedimientos judiciales aún por resolver, pero que, a la luz de esta sentencia, refuerza los planteamientos de nuestros abogados. Y por supuesto, hacer efectivo el 1/30 que el Tribunal Supremo ha validado en esta sentencia en la calle, a través de la implantación de las licencias urbanas para estas Vtc en los Ayuntamientos que vean en peligro la sostenibilidad y la movilidad de sus ciudades, esta solicitud encabezada por ANATXI y a la que poco a poco se van sumando otras organizaciones entendemos que es positivo para la supervivencia del Sector.

No nos resignamos, ni nos rendimos, la injusticia hay que denunciarla y plantear batalla, en todos los frentes.

Ver como los que han salido corriendo, y nos acusaban de TRAIADORES se arrojan el éxito de esta sentencia es cuanto menos deleznable, de una baja catadura moral que, por desgracia, ya es conocida en los ámbitos de decisión administrativa.

Ya habrá momento de pasar la factura, pero a modo de resumen, indicar que Federación Profesional del Taxi de Madrid, y ANTAXI, han sido los únicos que se han mantenido firmes en la creencia de la fuerza de la razón, y nuestros argumentos.

Fedetaxi en alianza con UNAUTO solicito, que no se juzgara, que no creían en los argumentos del estado a la hora de diferenciar un servicio "Esencial" como el del TAXI, del de las VTC.

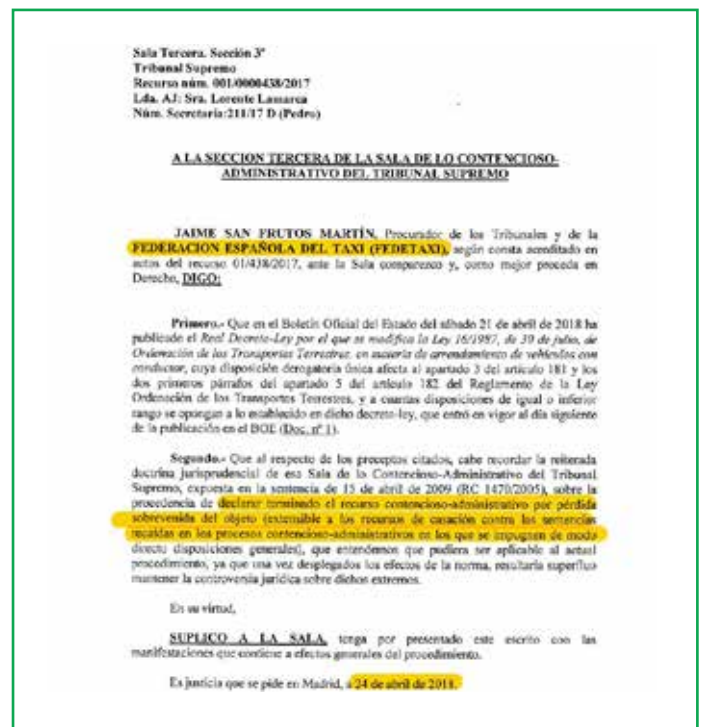
Este error garrafal del equipo jurídico de Fedetaxi y de UNAUTO, confirman, lo que muchos pensamos, si "ese equipo jurídico" da un consejo, hay que hacer justo lo contrario, y no menos responsable es la ejecutiva de FEDETAXI, que mantiene a pesar de las equivocaciones a esta dirección letrada.

La falta de personalidad, de otros actores implicados que se sumaron a la NO celebración de este juicio como el STAC, de Cataluña, ahora en las filas de FEDETAXI denotan un servilismo a los planteamientos que les vienen impuestos, sin tener confianza en "sus propios planteamientos"

De escándalo es que los que han salido en estampida, se apunten ahora al éxito de la resolución, para nosotros, lo importante es que hemos sido la herramienta que ha canalizado los impulsos del colectivo, contratar a los mejores abogados, no mirar los costes, pues la salvación del colectivo es "barata" en relación a la minuta de cualquier abogado, seguiremos canalizando los planteamientos del colectivo, los que no se resignan, los que no se entregan, los que no se rinden, los que siguen en la lucha, para vosotros, GRACIAS.

#NoNosResignamos

Firmado la JD.



La salvación del colectivo es "barata". Los que siguen en la lucha, para vosotros. GRACIAS.

FITUR 2018

Por cuarto año consecutivo el taxi de Madrid estuvo representado en Fitur gracias a TeleTaxi y su acuerdo con la AEDH (Asociación Española Directores de Hotel) y a FESTITUR 2018, con presencia en 2 stands de la Feria.

En un FITUR más tecnológico y sostenible, TeleTaxi informó a los visitantes de sus innovaciones en su app, apoyado por un equipo humano 365 días, 24 horas, así como del compromiso real con el medio ambiente en la movilidad de Madrid.

Durante la feria se mantuvieron diversas reuniones,

- con el Director de Seguridad y jefe de Tráfico de Ifema, para tratar los temas de entrada y circulación en los recintos del taxi y las posibles irregularidades de la vtc.

- La Jefa de Desarrollo del Ayuntamiento de Chinchón, sobre el taxi en su población al estar integrada en el APC. Una localidad que tiene una capacidad de 600 camas y 5500 comensales, y donde la reserva anticipada del taxi sería una buena opción cuando hay una alta demanda en la zona.

- Segitur, sobre el taxi como primera imagen en las ciudades y solución de la movilidad en las mismas.

Desde FPTM y TeleTaxi seguiremos apostando por nuestra presencia en FITUR, ya que el transporte juega un papel esencial en la cadena de valor turística, por cuanto facilita la accesibilidad a los destinos de los turistas y a la movilidad de los mismos en el propio destino turístico, inter-conexionando aeropuertos, estaciones, hoteles, lugares de ocio, ...



talleres
J & J

MECÁNICA, AUTOGAS, HÍBRIDOS, ELECTRICIDAD, CHAPA Y PINTURA

CÁMBIATE A G.L.P. Y AHORRA DESDE EL PRIMER MOMENTO

Financia la instalación hasta en 12 meses sin intereses. Hasta 3000€

-50% AHORRA EN CADA REPOSTAJE
Más de 550 puntos de recarga

400€ EN CARBURANTE AUTOGAS CON EL PROGRAMA REPSOL

Condiciones de la promoción y financiación disponibles en www.repsol.es



Reparaciones urgentes de carrocería

WWW.TALLERESJJ.ES

ESPECIALISTAS EN TAXIS - SERVICIO RÁPIDO

CARROCERIA
Trabajamos con todas las aseguradoras

linea directa   

pelayo 

Reducimos al mínimo el tiempo que esté parado su **TAXI** por reparación

DIRECCIONES Y CAMBIOS
Reparación de direcciones y bombas de dirección



Venta y reparación de cajas de cambio:

- Manuales
- Automáticos
- DSG



SOLICITE PRESUPUESTO SIN COMPROMISO

CAMPAÑA ESPECIAL DE DISTRIBUCIONES

Kits de distribución con bomba de agua, refrigerante y mano de obra

Motores del grupo VW (Seat, Audi, VW y Skoda):

Motores AGR-ALH-ASV-AHF 1.9 cc TDI.....	473,94€
Motores AXR 101cv.....	423,51€
Motores BXE-BKC-BJB 105cv	411,23€
Motores BKD 140cv	525,59€ <small>Con tensor 558,85€</small>
Motores CAYC 1.6 cc	448,69€
Motores AVB-BSV-BPZ-AVF-AVX sin tensor Hidráulico.....	455,50€ <small>Con tensor 508,59€</small>
Motores Gasolina BSE 1.6cc	300,13€
DACIA LODGY GASOLINA-GLP 1.5.....	334,85€
NUEVO Motores CMX 1.6 cc Rapid-Toledo IV.....	548,75€

Impuestos y mano de obra **INCLUIDOS**. Hasta cambio de tarifa o agotar existencias

MECANICA & ELECTRICIDAD
Talleres JJ Garrido Bueno
Lunes a viernes de 8:30 a 20 horas
C/ Ramón Calabuig 46-48 - Madrid
91 478 1893 - 91 478 0411
mecanica@talleresjj.es

ATENCION PREFERENTE
AL TAXI EN TODOS
NUESTROS SERVICIOS

CHAPA & PINTURA
Carrocerías Borsauto
Lunes a viernes de 8:30 a 14 y de 15:30 a 20:00
C/ Puerto del Monasterio 8 - Madrid
91 172 1967 - 91 478 0475
carroceria@talleresjj.es

Federación, en el mapa mundial del taxi



Ante la grave situación a la que se enfrenta el sector del taxi a nivel internacional, nuestra organización mantiene contactos fluidos con organizaciones y administraciones de otros países, incluso de otros continentes.

En el mundo tecnológico en que vivimos las fronteras no existen, y ante enemigos comunes es una necesidad compartir proyectos e iniciativas. Por ello desde hace tiempo mantenemos contactos con compañeros e instituciones de todo el mundo: Brasil, EEUU, Francia, Canadá, Rusia, Japón...

Puesta la Federación y su labor "en el mapa", nuestro trabajo ya es reconocido nivel internacional. Por ello, en estas fechas estamos recibiendo a diferentes comitivas de compañeros taxistas de la región sur de Corea, que han mostrado su agradecimiento por que nuestra entidad les haya abierto sus puertas y han aprovechado para cambiar impresiones con nosotros.

Desde Federación queremos darles las gracias por su visita y mostrarnos abiertos a recibir a cuantos compañeros, de aquí o de allá, deseen conocer a nuestra organización y el trabajo diario que hacemos.

En estas fechas estamos recibiendo a diferentes comitivas de compañeros taxistas de la región sur de Corea que han intercambiado impresiones con nosotros



La FEDE, elegida como referente asociativo del taxi a nivel internacional. En este caso, representantes del gobierno de Corea y compañeros coreanos

Juicio del Reglamento 2015 por la CNMC, y aprobación del RD 3/2018. ¿Solución o parche?

“Al no poder conseguir que sea forzoso obedecer a la justicia, se ha hecho que sea justo obedecer a la fuerza. La justicia sin la fuerza es impotente, y la fuerza sin la justicia es tiránica.”

Blaise Pascal

1 7 de abril de 2018, esta fecha importantísima para el Sector marcada en los calendarios de todos los taxistas, determinara el futuro del colectivo en los próximos años.

No vendría de más realizar un repaso (ya que en ocasiones el colectivo, sufre amnesia) de porqué hemos llegado a esta situación, en la que nuestra actividad y futuro dependan de la resolución de los 8 magistrados del Tribunal Supremo, la vista celebrada el día 17 de abril de 2018, en la sección 3ª del Supremo en la que la CNMC, UNAUTO VTC, UBER BV. Y MAXI MOBILITY SPAIN SLU. Plantearon un contencioso al Real Decreto 1057/2015, aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre de 2015.

Real Decreto que supuestamente dotara de contenido a los argumentos por el cual, los tribunales conceden miles de autorizaciones solicitadas en las diferentes Direcciones Generales de Transporte de todo el territorio nacional.

Lo positivo, que por primera vez el colectivo se defiende así mismo y no depende del Abogado del Estado, esta figura la del Abogado del Estado defiende los postulados de TODO el estado, con las diferentes áreas implicadas, ya sean, Transporte, Economía, o Medio Ambiente, por ejemplo, y cada uno tiene peso específico dentro del organigrama del Gobierno.

Cabe destacar, que este abogado (el del estado) realizo una magnífica defensa en contra de los argumentos que los demandantes planteaban en contra de la aprobación del RD 1057/2017.

Inconmensurable, la defensa de José María Baño León abogado de Federación Profesional del Taxi de Madrid, con una línea de argumentación centrada principalmente en la legitimidad de la CNMC a la hora de dictaminar la valía o no de las normas que el legislativo desarrolla.

Resumiendo, el legislativo (Gobierno y Parlamento) elegido por sufragio universal de los ciudadanos realizan Normas y Leyes, entre ellas, la creación de este organismo la CNMC, este organismo, a su vez excediéndose en sus competencias, le indica al legislador como deben hacerse las normas ¿? Por lo que el organismo creado, entiende, que tiene la capacidad de decidir si el legislativo hace bien o mal según criterio dichas normas, y se erige en supra legislador indicando que normas son aptas o no, según su criterio.

Una Norma Como la Ley de Garantía y Unidad del Mercado, ¿es “MAS LEY” que la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres? En el ordenamiento jurídico español, por jerarquía, en primer lugar, la Constitución española, es el marco que define el resto de las normas, así que Constitución, por encima de las Leyes, no leyes por encima de estas.

En resumen, las valoraciones de los diferentes actores, hasta 4 demandantes que están en contra del cierre del ROTT de 2015 CNMC, UNAUTO VTC, UBER BV. Y MAXI MOBILITY SPAIN SLU.

Frente a 11 actores (Personaciones que apoyan al estado en este cierre) que pasan por Federación Profesional del Taxi (ANTAXI), otras asociaciones del colectivo y la Abogacía del Estado, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento, la generalitat de Catalunya, así como empresas de VTC (Zorturrent) este caso mas sangrante, ya que es la asociación del “amigo” del colectivo el Sr. Ortigüela.

Una Norma Como la Ley de Garantía y Unidad del Mercado, ¿es “MAS LEY” que la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres?

El buen sabor de boca de la vista oral, en el que, de manera notable, tanto la abogacía del estado como el letrado de Federación Profesional del Taxi Baño León realizaron una defensa sobresaliente plantando la semilla de la esperanza en una resolución favorable a nuestros intereses, contrastaba con la cara de desconcierto y sorpresa de otros actores que más allá de salir con la sonrisa en la boca, salían con gesto serio y preocupado, este dato sorprendente se confirmó días después.

El desconcierto de los actores nos referimos a otras asociaciones del taxi, con la magnífica intervención de sendos abogados y la corrección del resto de concurrentes nos sorprendía esa misma mañana con titulares en la prensa como los que a continuación mostramos.



Una vista previa de "paripé"

... *"Desde el Gobierno, y prácticamente desde casi todas las partes involucradas, incluido el taxi, se da por hecho que la sentencia del Supremo dará la razón a la CNMC y liberalizará de forma casi total el sector, por lo que a Fomento no le queda más remedio que mover ficha para evitar una escalada del conflicto. La vista previa de tres horas que tuvo lugar ayer en el Supremo, en la que las 14 partes involucradas presentaron sus alegaciones finales, fue, según varias de esas partes consultadas, una mera escenificación. "Somos pesimistas respecto a la sentencia. Esto era un paripé, es la primera vez que se juzga en el Supremo una causa en base a*

la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y tenían que juntarnos a todos, pero estoy convencido de que ya tienen fijado el signo de la sentencia", explica Leal. ...

Fuente Miguel Angel Méndez

"El Confidencial"

Esta información publicada en el diario "EL CONFIDENCIAL" el mismo día del juicio, nos hace entender el animo con el que "algunos" acudían al juicio, dando todo por perdido, hasta la minuta que abonaron a la defensa.

Sintomático y desleal, acudir a un Juicio sabiendo o "supuestamente negociando" una "solución" a tres partes, Ministerio de Fomento, UNAUTO vía CABIFY y parte del colectivo.

Solución, que bajo nuestro punto de vista esta consensuada, por las declaraciones y afirmaciones que con posterioridad se han venido realizando, realizando una defensa en "Bloque" del Real Decreto 3/2018 por parte del Gobierno, de Unauto y de la "otra" Asociación de Taxistas, solicitando al Tribunal Supremo que no se juzguen diferentes apartados de la norma denunciada por la CNMC, UBER VB., UNAUTO y MAXIMOBILITY SPAIN SLU. Alias CABIFY.

Esta solicitud, deja entrever antiguas "formas" y "planteamientos" que en democracia creíamos olvidados, apañados que se pactan en despachos y reuniones y que dejan por el suelo la separación de poderes.

En este país a pesar de la sospecha permanente, existe (supuestamente) separación de Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Tribunal Supremo, supuestamente, no esta a los dictados del Gobierno, tiene (supuestamente

Desde el Gobierno se da por hecho que la sentencia del Supremo dará la razón a la CNMC. A Fomento no le queda más remedio que mover ficha.

de nuevo) independencia, no porque el Gobierno (Ejecutivo) le diga una cosa o le recomiende un hecho, lo va a realizar, el Supremo hará lo que estime oportuno, juzgara o no estos preceptos si así lo entiende, no porque se lo indiquen.

Cuatro demandantes de los que aun solicitan la perdida sobrevenida del objeto UNAUTO Y MAXIMOBILITY SPAIN SLU, a los que se suman los que supuestamente defienden este Reglamento de 2015. Fedetaxi, el STAC y la Abogacía del Estado, quedan 2 demandantes la CNMC y UBER VB.

Como demandantes a los que los "iluminados" no responsabilizan, no es más fácil responsabilizar a una asociación de 6.000 taxistas como la Federacion Profesional del Taxi, los que tampoco han pedido la perdida sobrevenida del objeto son:

- **La Comunidad de Madrid.**
- **Ayuntamiento de Madrid.**
- **Generalitat de Catalunya.**
- **ADIGITAL**
- **Zorturrent.**

Frente a estos actores, la Federacion Profesional del Taxi es según palabras del presidente de Fedetaxi, la responsable de que se juzgue.

El calificativo, se lo dejo a ustedes.

Nosotros (FPTM) creemos en lo que hacemos, hemos realizado junto a los socios un esfuerzo económico para dotarnos de la mejor defensa posible.

Creemos en la "Justicia" en términos de significado, lo que se esta cometiendo con las 100.000 familias que componen el colectivo es de todas todas "INJUSTO" creemos en la regulación y diferenciación del transporte, un Taxi es un Taxi y una VTC es VTC, no creemos en medidas "PROCOMPETITIVAS" ¿Qué es eso de ofrecer descuentos? Entrar en una guerra comercial con aquellos que disponen de millones de Euros en rondas de financiación es una locura, y,

de hecho, allí donde la estructura es comercial, han arrasado con las "Empresas" de Taxi.

Hay quien quiere competir y no puede pagar una Hipoteca.

La solución no pasa por HIPOTECAR al sector y a los que lo componen, si no por NORMAS y QUE SE CUMPLAN.

Ni más ni menos.

Firmado la JD.



CRC **Psicotécnico Felipe II**
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES
Certificados Médicos Oficiales

Avenida Felipe II, 22, bajo derecha
28009 Madrid • Teléfono 91 431 32 11
crcfelipe2@hotmail.com • www.tramitatucarnet.es

**Renovación
carnet de
conducir*** **15** €

NOTA:
* LAS TASAS DE TRÁFICO NO ESTÁN INCLUIDAS. Los precios incluyen la realización del informe psicotécnico, fotos y tramitación telemática ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

TAMBIÉN CERTIFICADOS PARA:

- Certificados de seguridad y licencia de armas
- Embarcaciones de recreo
- Operador de grúas
- Animales peligrosos

OFERTA VALIDA HASTA 31/12/2017
NO ACUMULABLE + OTRAS OFERTAS

Real Decreto 3/2018, ¿parche o solución? Sin duda, oportunidad perdida

Hay cuatro cosas que no podremos recuperar nunca más... Una piedra después de haberla tirado, una palabra después de haberla dicho, una ocasión después de haberla perdido, el tiempo cuando ya ha pasado.

Alex Rovira.

De nuevo el Sector del Taxi o al menos una parte del sector, se queda corto, sin amplitud de miras, cortoplacista, solución a medias, que de facto no soluciona nada.

Nos referimos a la promulgación del Real Decreto 3/2018 que eleva a rango de ley la proporcionalidad 1/30 y la habitualidad del servicio fuera de la Comunidad Autónoma que otorga las autorizaciones VTC en un 80/20.

Este Real Decreto aprobado por el procedimiento de urgencia aprobado por el consejo de ministros el día 20 de abril de 2018, justo 3 días después del Juicio planteado por la CNMC en contra del Reglamento de 2015 que desarrolla la Ley de Transportes, y que "supuestamente" SOLUCIONA LA PROBLEMÁTICA que padecen nuestras grandes ciudades.

Desde el año 2009, como un martillo pilón, intencionadamente o por incapacidad el sector arrastra una problemática en la que los diferentes gobiernos han sido incapaces de redactar y de defender una normativa que han redactado, mal, muy mal.

Dicha redacción o la mala defensa de esta, hace que se judicialice cualquier determinación normativa que se plantee.

¿Les parece exagerado?

Les hacemos un resumen de las notas de prensa del Ministerio desde el año 2009.

AÑO 2009 525 AUTORIZACIONES VTC.

- 18-NOVIEMBRE-2009.

FOMENTO TRANQUILIZA AL SECTOR DEL TAXI AL EXPLICARLE EL ALCANCE DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA.

El 17 de noviembre se aprueba la Ley Ómnibus

- 18-MAYO-2011.

LA LEY DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES AHORRARÁ HASTA EL 15 POR CIENTO DE LOS COSTES DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS.

Modernización del Sector y mejora de la competitividad.

- 11-NOVIEMBRE-2011.

LUZ VERDE A LA TRAMITACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR.

Novedades destinadas a la mejora y transparencia del funcionamiento del servicio. El Estado promoverá todos los recursos posibles, incluido el de casación en relación con la situación jurídica de los vtc después de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

- 27-JULIO-2012.

FOMENTO Y LAS ASOCIACIONES DEL TAXI ALCANZAN UN ACUERDO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE.

De esta manera el Gobierno garantiza a los taxistas el mantenimiento de la situación actual, otorgando seguridad jurídica al statu quo que ya estaba establecido en el ROTT y en una orden ministerial.

- 30-SEPTIEMBRE-2013.

PASTOR ASEGURA QUE EL GOBIERNO NO MODIFICARÁ LA REGULACIÓN ESTABLECIDA EN LA LOTT PARA EL TAXI Y EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR.

El proyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado no introduce modificación alguna en el régimen de autorizaciones actualmente establecido para dichas actividades y que, por tanto, no hay ningún elemento de incertidumbre.

- 20-NOVIEMBRE-2015.

EL GOBIERNO APRUEBA EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR.

Se adapta el marco reglamentario aplicable a la reforma de la LOTT de 2013, mejorando la seguridad jurídica del sector del transporte de vtc. Se establecen reglas de proporcionalidad necesarias para mantener el adecuado equilibrio con la oferta del transporte mediante taxi.

- 29-MAYO-2017.

EL MINISTERIO DE FOMENTO GARANTIZA QUE MANTENDRÁ EL ACTUAL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AUTORIZACIONES VTC.

Fundamental para una convivencia equilibrada y ordenada entre la actividad de este sector y el del taxi.

- 7-JUNIO-2017.

FOMENTO RECUERDA A LOS AYUNTAMIENTOS DE MADRID, BARCELONA Y ZARAGOZA QUE YA EXISTE UNA NORMATIVA QUE REGULA LAS VTC Y LES INSTA A QUE REFUERZEN LAS INSPECCIONES PARA QUE SE CUMPLA LA LEY.

El Ministerio anuncia que estudia medidas para evitar la especulación de vtc.

- 27-JUNIO-2017.

FOMENTO SE REÚNE CON LAS ASOCIACIONES MAYORITARIAS DE TAXISTAS PERTENECIENTES AL COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA.

El Secretario de Estado ha reiterado que no existe intención por parte del Gobierno de modificar el régimen jurídico de las vtc.

- 27-JULIO-2017.

FOMENTO SUBRAYA QUE LAS LICENCIAS VTC ESTÁN REGULADAS POR UNA LEY QUE CUENTA CON EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN MAYORITARIA DEL SECTOR DEL TAXI. No hay, por tanto, un vacío legal ya que la normativa establece nueva licencia de vtc por cada 30 de taxi.

- 29-DICIEMBRE-2017.

EL GOBIERNO APRUEBA MEDIDAS REGULATORIAS ADICIONALES PARA LA ACTIVIDAD DEL ARREDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR VTC.

Estas medidas facilitarán una convivencia ordenada y equilibrada entre el sector de las vtc y el del taxi.

- 28-NOVIEMBRE-2017.

FOMENTO ULTIMA MEDIDAS URGENTES DESTINADAS A MEJORAR LA SITUACIÓN EN EL SECTOR DEL TAXI Y EN EL DE LAS VTC.

El Ministerio de Fomento ha mantenido diversas reuniones con el sector para abordar las nuevas medidas y mantiene abierta la puerta al diálogo.

- 20-ABRIL-2018.

EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA EL REAL DECRETO-LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LOTT, EN MATERIA DE LOS VEHÍCULOS DE ARRENDAMIENTO CON CONDUCTOR.

Se dota de mayor seguridad jurídica a las reglas actuales de la actividad de arrendamiento de vehículos con la finalidad de garantizar el adecuado equilibrio entre la oferta de estos servicios y los de taxi, preservando así la convivencia entre ambos sectores y las garantías al usuario.



MADRID-3-MAYO-2018.....3541 VTC

Vaya, parece que el Ministerio "soluciona".

Tras cada resolución normativa, impugnación por parte de nuestros "amiguitos" de las VTC.

¿Este Real decreto es malo? NO

¿Este real Decreto soluciona algo? NO

Por un lado, el Ministerio de Fomento y sus palmeros, decían que estaban atados y que "ellos" el ministerio, no PODÍAN HACER NADA.

Luego, los palmeros no se han cansado de decir que como se modificara la Ley, implicaría la desregulación del sector, como leemos a continuación.

29 de mayo de 2017 | FEDETAXI entrega a De la serna, Cifuentes y carmena peticiones y razones.

FEDETAXI ha presentado en los registros públicos, pertinentes escritos en los que sientan y expone sus planteamientos, reivindicaciones y demandas en relación al servicio público de taxi. En la manifestación celebrada el día 30 se entregará otro documento con un plan de medidas para los grupos parlamentarios.

FEDETAXI sale así al paso de la desinformación que se está llevando a cabo tanto con los propios taxistas como en algunos medios de comunicación, para aclarar que los taxistas y su organización mayoritaria y representativa no comparten la idea de que se deba abrir el debate de modificar la actual normativa sobre VTC-que además se encuentra recurrida ante el Tribunal Supremo- y que sustenta la regla proporcional de 1 VTC por cada 30 taxis, puesto que "abrir ese melón en este momento como algunos pretenden, sin que se haya aprobado antes un plan de mejora del sector del taxi, nos llevaría a la total desregulación del sector. Confiamos en que algunos de nuestros compañeros sepan ver esto más pronto que tarde" ■

Miles de compañeros reclamando cambios normativos, en las calles, y los palmeros del Ministerio diciendo que NO, es más, el Ministerio decía que NO SE PUEDE HACER NADA.

Y de repente se HACE.

Que cosas, del NO SE PUEDE O NO SE DEBE, al SI SE PUEDE Y SE DEBE hacer, nosotros sabemos que SI SE PUEDE SI SE QUIERE, pero, y solo un, pero, hay que hacer las cosas bien.

Se tarda lo mismos en hacer las cosas mal, que bien.

Desde 2009, llevamos haciendo las cosas mal de cara al colectivo, y de nuevo, donde había una oportunidad, vemos una ocasión perdida.

Contemplemos escenarios.

• **Periodo 2009-2011.**

• Se modifica la Ley, por la Transposición de la LEY OMNIBUS, UNALT que esta integrada en FEDETAXI, plantea contenciosos contra esta norma y permite derogar varios artículos del ROTT.

• **Periodo 2011-2013.**

• Como consecuencia del trabajo de UNALT-FEDETAXI se solicitan autorizaciones VTC que por sentencias Judiciales se conceden.

• **Periodo 2013-2015.**

• Por parte del Gobierno, se modifica la LEY en 2013, y se entendía que se solucionaba la petición de autorizaciones VTC. Hecho este que gracias al Trabajo previo de UNALT-Fedetaxi, durante el periodo 2009-2011, es tumbado por el Tribunal Supremo. Unas 10.000 autorizaciones solicitadas en toda España.

• **2015.**

• Se Modifica el ROTT para que los artículos derogados en 2012 por el SUPREMO se reactiven (2 años tardo el gobierno en desarrollar esta norma)

• La CNMC Plantea un contencioso contra esta Modificación del ROTT.

• **2018.**

• Se Modifica la Ley, para que la proporcionalidad 1/30 y la habitualidad 80/20 tengan rango de ley.

• **Periodo 2015-2018.**

• ¿Qué pasara con las decenas de miles de solicitudes realizadas en las diferentes Comunidades Autónomas? Para muestra un botón:

Mas de 100.000 solicitadas en Madrid en este periodo 2015-2018 hasta la aprobación del RD 3/2018. Y Otras 30.000 en Cataluña, más la que se hayan solicitado en otras comunidades autónomas.



Cualquier solicitante, y repito cualquier solicitante va a litigar hasta que se determine, nuevamente por el Tribunal Supremo si tienen derecho a estas autorizaciones o no.

Por un lado, los que piden que no se juzgue ahora... que ya se juzgara más adelante estos miles de peticiones, y por otro, los que entendemos por coherencia que la modificación del ROTT en 2015 es acorde a normativa.

¿Ustedes que opinión tienen? Prolongar esta incertidumbre otros 3 o 4 años, ¿o solucionar esta problemática?

2019, año electoral, el gobierno compra tiempo y una supuesta paz sectorial, nuevas e intensas movilizaciones del colectivo, sumadas a otros movimientos sociales desgataran a un gobierno debilitado.

En este contexto, somos favorables a este Real decreto, pero desde ANTAXI, exigimos más.

Aprobar este Real Decreto con carácter de urgencia por supuesto y ampliarlo a una modificación de la Ley de Transportes por la vía de Urgencia. Que los partidos políticos se posicionen, echándose a un sector con mas de 100.000 familias a la espalda y luchando por el redito electoral de las medidas propuestas, los lame tresillos, los que cambian de opinión según el aire que sopla, no me toquéis la Ley, ahora si hay que tocarla, no vayáis al Ministerio, ahora sí, el Ministerio nos da la solución, la Licencia Urbana es un invento imposible, ahora la solicitamos al Ayuntamiento de Madrid.

Estos, de nuevo han dejado pasar una oportunidad histórica de solucionar definitivamente esta complicada situación, y agárrense que vienen las Placas Azules, desde Antaxi, contamos con alternativas legislativas que hemos expuesto a los diferentes grupos políticos, que hasta ahora no han sido atendidas a excepción del Grupo parlamentario Podemos.

Este Real Decreto 3/2018, finalmente fue aprobado el 10 de mayo de 2018. ▲

Sesión: 115 Votación: 10 Fecha: 10/5/2018

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes.

-Tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia del Real Decreto-Ley 3/2018, de 20 de abril, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN			
	TOTAL	% SOBRE VOTO EMITIDO	% SOBRE COMPOSICIÓN (350)
PRESENTES	344	100	98,29
SI	119	34,59	34
NO	224	65,12	64
ABSTENCIONES	1	0,29	0,29
NO VOTAN	6	-	1,71

Página 1 de 11

Cualquier solicitante, y repito cualquier solicitante va a litigar hasta que se determine, nuevamente por el Tribunal Supremo si tienen derecho a estas autorizaciones o no.

Se demuestra lo que ya sabíamos; el taxi es más barato

E

• **El taxi gana en casi todo: trayectos cortos y largos, de más de 30 km.**

• **Uber y Cabify salen, de media, más baratos en trayectos medios, de entre 2 y 10 kilómetros.**

• **Uber y Cabify pueden ser hasta un 316,87% más caros que el taxi.**

• **Los datos proceden de la app Chipi, que compara precios de servicios de transporte en varias ciudades. Sus fundadores insisten en la volatilidad de los precios de Uber y Cabify: si hay más gente solicitándolos, suben.**

¿Qué es más barato, coger un taxi o un Uber o Cabify?

Depende de muchos factores: tráfico, día, hora, tiempo de trayecto, distancia y demanda. Un estudio ha comparado los precios más de 18.000 trayectos (de recorridos cortos, medios y largos) para arrojar algo de luz sobre la cuestión.

Aunque los servicios alternativos al taxi —que emplean coches con licencias VTC— nacieron como una opción más económica, a estas alturas sus precios no están precisamente por debajo. De hecho, a veces están muy por encima: llegan a ser hasta un 316,87% más caros en un mismo recorrido, el mismo día y a la misma hora que un taxi.

La causa está en el multiplicador de demanda, que aplican Uber y Cabify pero no el taxi.

Cuando muchos usuarios solicitan el servicio, hay menos disponibilidad de coches, así que los precios suben. Esto significa que en horas cumbre —piensa en los lugares y momentos en los que más gente quiere desplazarse en coche privado: fines de semana, noches de viernes y sábado, a la salida de un concierto o cuando hace mucho frío, truena o llueve— Uber y Cabify ponen en

marcha su ley de oferta y la demanda y suben los precios, porque más gente les necesita. Los taxis, en cambio, funcionan con tarifas fijas, así que te saldrán siempre por el mismo precio.

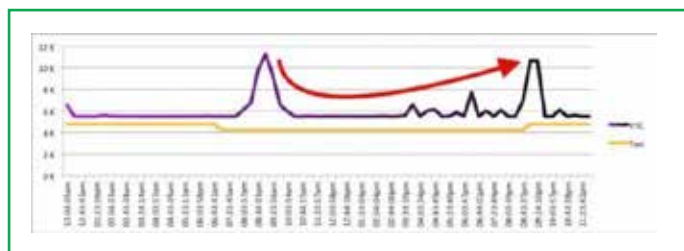
Lee más: El CEO de Uber descubre lo dura que es la vida de sus conductores

“La demanda es el factor más relevante y el que más afecta a la volatilidad de los precios”, apuntan Jorge y Emilio, fundadores de Chipi y autores del estudio, al que ha accedido Business Insider.

Su aplicación compara los precios y disponibilidad de todos las empresas de sharing (motos, bicis y coches) en varias ciudades españolas. Para simplificar y no favorecer a un servicio de VTC por encima de otro, su informe agrega los datos de Uber y Cabify y los compara con los del taxi.

Vamos a ver los resultados.

Esta gráfica muestra los precios de un trayecto corto



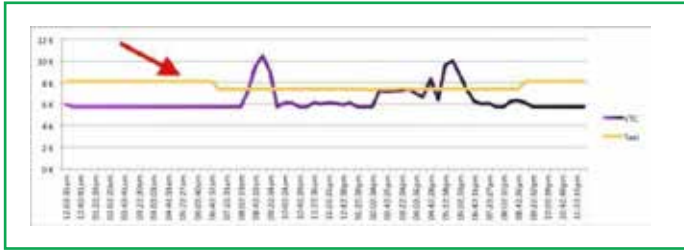
Plaza Alonso Martínez - Calle de Ponzano (1.2 km) Business Insider / Chipi

El precio medio de los trayectos analizados es de:

- **Taxi: 4,66€**
- **Uber y Cabify (servicios con VTC): 5,91€**

Casi siempre es mejor el taxi para este tipo de trayectos, como ya indicó la OCU. El 16,11% de los trayectos analizados de Uber y Cabify llevaban multiplicador de demanda, que en las horas con más llegó a aumentar el precio un 316,87%.

Esta gráfica muestra los precios de un trayecto medio, de entre 2 y 10 km.



Calle Serrano 23 - Teatro Canal (4,3 km) Business Insider/Chipi

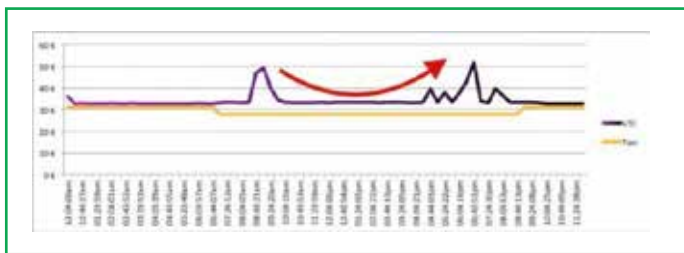
“Por regla general”, indican los autores del estudio, “los servicios VTC son más económicos en este tipo de trayecto que el taxi. Unas veces el servicio más barato es Uber y otras Cabify, dependiendo de la demanda que tenga cada aplicación en ese momento. Sin embargo, **en momentos puntuales el taxi vuelve a ser el servicio más económico**”.

El precio medio de los trayectos analizados es:

- Taxi: 8,66€
- VTC: 7,49€

En el 26,45% de los trayectos analizados, Uber y Cabify aplicaban multiplicador de demanda.

Y esta gráfica muestra los precios de un trayecto largo, de más de 10 km.



Gran Vía 66 - Las Rozas Village (22 km) Business Insider/Chipi

“Este es el tipo de trayecto más complicado y donde más influye el origen y el destino”, continúan. “Todo depende de factores como el tráfico o día de la semana”. Aunque la media de los trayectos analizados vuelve a dar como ganador al taxi (29,85€ de media frente a los 30,09€ del taxi, los autores insisten en que en los trayectos largos, más que en ninguno, influye el momento.

En momentos puntuales el taxi vuelve a ser el servicio más económico



Para muestra, ponen este ejemplo al aeropuerto: ir en Uber o Cabify suele salir mejor, salvo si es en las horas en las que más gente necesita ir (a mediodía y por la noche).



AZCA - T4 Business Insider/Chipi

Si quieres ahorrarte dinero en taxis, Uber o Cabify, una buena idea es optimizar los viajes según la demanda del momento: si hay mucha gente pidiendo Uber/ Cabify, pilla un taxi.

Si quieres ahorrarte dinero, optimiza los viajes según la demanda del momento.



Aquí tienes una tabla con las horas en las que más demanda tienen los servicios de VTC. De nada.

Fuente: Analía Plaza. Bussines Insider.

Publicado 2 Junio.



Por las redes sociales



El taxi de Marcos @eltaximadrid

Gracias **@MayoralRafa**. No te puedo decir otra cosa. GRA - CIAS
Gracias por partirme la cara por el #taxi, por el servicio público y por el trabajador en general

204 - 15 may 2018

Movilidad Sostenible Canarias @MOSTICANARIAS

"El sector del #TAXI empieza a estar bien asesorado por juristas en derecho administrativo, y empezamos a ganar el espacio para motivar la acción de la Administración y exigir que se rompa la asimetría normativa"
D. Julio Sanz García #INNOtaxi
@VicepresiCan @antaxi_ofi

DocumentaMadrid @DocumentaMadrid

¡Que no te sorprenda si los taxistas te hablan estos días de #Documenta2018! Estamos muy contentos de que en esta XV edición la flota de **@MadridTeletaxi** sea nuestro vehículo oficial.

El festival de **@MADRID** ha querido que sean los taxistas quienes reciban a nuestros 80 invitados.

1255 - 27 may 2018

Samuel Romero Aporta @SamuelRomeroAporta

Las plataformas VTC (Uber, Cabify, etc..) se han presentado, recientemente, como abanderados de la movilidad sostenible. La contradicción es manifiesta con la pretensión de introducir 30.000 vehículos más en nuestras ciudades.

El Confidencial
Cuanto atras para el Gobierno: Uber se prepara para pedir al Gobierno: Uber se prepara para pedir 30.000 VTC. Por tanto ha esperado tanto a...

F. Prof. Taxi Madrid @FProfTaxiMadrid

Vaya tela!!! estas son las cositas que tiene no medir las consecuencias; menudo charco en el que os habéis metido **@vodafone_es @Coimbra1960!!** Esperando ya a los responsables de **@orange_es** y **@movistar_es** VIA **@Tijx**

ANTAXI @antaxi_ofi - 23 h

NaP: "Si se conceden todas las autorizaciones solicitadas, habrá en Madrid más de siete VTC por cada taxi" **goooo!!!** "Es necesaria la creación de un proyecto de ley con carácter retroactivo que consiga una regulación armónica del sector". J. Sanz. Pte. ANTAXI

Nota de Prensa

Carlos #1/30 @Tijx

Menos mal **@GREMIALMADRID** destapando tramas eh ahora se van a tumbar todas las vtc solicitadas eh eh "☺️☺️☺️" **@ForoGremial** No sabeis ya ni por donde salir... Que dios nos coja confesados. Genios.

Federax acusa a Cabify y Uber de ser una estufa a las impresoras en VTC... La Asociación de Taxistas Canarios que han solicitado 100.000 licencias con información privilegiada. El Gobierno español ha anunciado un Real Decreto para...

Carlos #1/30 @Tijx

Os acordáis de **@toniroidanm** riéndose cuando le hablaban de empresas con sedes en paraísos fiscales? Aquí tenéis a su partido **@CiudadanosCs** felicitando a una de esas empresas ☺️. A comisión os ponía y a cobrar por objetivos como tanto os gusta para los objetivos como sueldo público

ANTAXI @antaxi_ofi - 23 h

@CartasInterp interpondrá, con el apoyo **@antaxi_ofi**, el Recurso de Casación contra el concurso de transporte sanitario **goooo!!!** "Intervenimos así en defensa del pequeño trabajador autónomo, principalmente del ámbito rural"

ANTAXI interviene en defensa del pequeño trabajador autónomo, principalmente del ámbito rural!

Carlos #1/30 @Tijx

#HaciaDóndeNosMovemos Monorraill, monorraiiiiii 🚆🎵🎵🎵

TeleTaxi Madrid @TeleTaxiMadrid

Las ventajas de la digitalización nos han llegado a todos. En **#TeleTaxi** hemos sabido adaptarnos y aprovecharlas para mejorar nuestro servicio **#AppTeleTaxi** 📱 En el **#DíaDeInternet** **#MueveteEnVerde** Download iOS **#goo.gl/rykuVF**

ANTAXI @antaxi_ofi

Última Hora: el letrado Díez Herrera renuncia "sorpresivamente" a representar a **@unautovtc** ante el **#TribunalSupremo**; los **#VTCeros** se "acongojan" y piden un aplazamiento. La SALA resuelve DESESTIMANDO LA SOLICITUD: LA VISTA SE CELEBRARÁ EL **#17Abril** como estaba previsto.
Renuncia de Jose Andres Díez Herrera y comunicado de UNAUTO al Tribunal Supremo solicitando el aplazamiento de la vista...

Mario Moratalla @MarioMoratalla

Ayer hice este análisis sobre **@cabify_espana** y su verdadera naturaleza como empresa tecnológica. Se percibe bastante diferencia entre lo que Cabify dice que quiere hacer y lo que Cabify hace **mariomoratalla.wordpress.com/2018/04/23/lo-que-cabify-dice-que-quiere-hacer-vs-lo-que-hace-realme...** **#felizmartes**

Lo que Cabify dice que quiere hacer vs. lo que hace realme... Un usuario de Twitter realizaba el jueves 12 de abril la pregunta del millón a Mariano Sáiz, regional manager Europe de Cabify, en un evento sobre movilidad que celebró la compañía: "¿Cuál..."

UNITAXI Málaga @UnitaxiMálaga

El conductor ha dado positivo en colacao y chuches 🍬🍬🍬 **#FelizSábado**

ANTAXI @antaxi_ofi

El taxi solicita que se eleve a Proyecto de Ley la nueva norma que regula las VTC **goo.gl/9e87cP** "Pedimos consenso y voluntad política a los grupos parlamentarios" J. Sanz. Pte. ANTAXI

TeleTaxi Madrid @TeleTaxiMadrid

¡Hoy cumplimos 38 años! 38 años de historia de #Taxi. Siguelo aquí: **facebook.com/TeleTaxi/posts...** **#mueveteenverde #app**

343 - 7 may 2018

Federación ya está colaborando... ¿y tú?

¿Qué es San Filippo?

Enfermedad rara, genética, hereditaria y que provoca que nuestro cuerpo no fabrique una proteína esencial. También conocida como *"el Alzheimer infantil"*, los niños nacen completamente normales, pero a medida que la sustancia se acumula en sus células, el deterioro físico y cognitivo va en aumento, y acaba desembocando en la muerte prematura durante la adolescencia.



STOP SANFILIPPO
FUNDACIÓN



GRACIAS

0 €

3.000.000 €

1.923.733,16 €

Dona ahora



Aún no has enviado tu ayuda? Hazlo ya !!

Campaña SMS: Envía "STOPSF" al 28014 y dona 1,20 € por cada SMS enviado.

Repsol AutoGas



REPSOL

Inventemos el futuro

Muévete con Repsol AutoGas y llévate:

500€ en carburante por
comprar o transformar tu vehículo
a AutoGas¹

**Y además disfruta de
ventajas especiales con
las tarjetas Solred Taxi
y Solred más Taxi**

*Hasta 6 cts. €/L de descuento
en Repsol AutoGas**



Infórmate sobre las ventajas
y los vehículos de AutoGas en
autogas.repsol.es



¹Vigencia de la campaña: 01/01/2018 al 30/06/2018 para compra y 01/01/2018 al 31/03/2018 para transformación de vehículo. Aportación de 500€ en carburante AutoGas por transformar el vehículo de gasolina a AutoGas o por compra de un nuevo vehículo AutoGas. Requisito indispensable para beneficiarse de la promoción es tener la Tarjeta Solred Taxi o la tarjeta Solred más Taxi y enviar un email con la documentación que acredite la compra o transformación a repsolautogas@repsolautogas.com. Si el cliente tiene la tarjeta Solred Taxi se hará un devengo en su tarjeta de 41,67€. Si el cliente tiene la tarjeta Solred más Taxi, recibirá un cheque en su correo electrónico por valor de 500€. Los cheques sólo podrán ser canjeados por Repsol AutoGas y tendrán un límite de 10€ por repostaje. Para poder canjear el cheque, el cliente deberá de pasar su tarjeta Solred más taxi en el momento del canje y escanear el código de barras asociado al vote recibido. El número máximo de aportaciones que puede recibir un mismo cliente por compra es 15. *Ahorra hasta 6 cts. €/L, sólo en carburante AutoGas. Consultar condiciones. Los turismos y comerciales ligeros Euro 4, 5 y 6 propulsados por AutoGas están clasificados como ECO en base al impacto ambiental de vehículos de la DGT. Los vehículos transformados a AutoGas podrán optar a la etiqueta ECO si cumplen al menos los criterios de la etiqueta ambiental "C" establecida por la DGT. Reducción de emisiones de partículas en un 99%, NO_x en un 98% y CO₂ en un 12% respecto a vehículos diésel sin sistemas de postratamiento específicos. Ahorro máximo del 15% respecto a diésel para un consumo medio de 6,2 L/100 km en un vehículo de categoría C, con potencia entre los 110-120 CV y cambio manual. Autonomía para un vehículo de 110-115 CV con un depósito de gasolina de 50 L más otro de AutoGas de 42 L. Consulta los puntos de suministro en autogas.repsol.es